



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**2/2018**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

No asiste D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV), justificando su ausencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 1/18, Sesión Ordinaria de 31 de enero.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

2. HACIENDA: Modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el año 2018.
3. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos auxiliares o complementarios, con finalidad lucrativa.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras, con finalidad lucrativa.

5. RECURSOS HUMANOS: Autorización de compatibilidad de funcionaria municipal para el ejercicio de segunda actividad en el sector público

*SERVICIOS AL CIUDADANO*

6. CULTURA: Denominación de calles: Plaza D. Francisco Santana Orts.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

7. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

8. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago, de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (4º Trimestre).

9. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (4º Trimestre).

10. Dar cuenta de Decretos Organizativos:

- Decreto nº 140 de 01.02.18: Delegación Concejalía de Recursos Humanos.

- Decreto nº 167 de 06.02.18: Delegación Área de Presidencia.

- Decreto nº 178 de 08.02.18: Designación Vicepresidencia de la Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación".

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 16 de enero al 9 de febrero de 2018.

12. Dar cuenta del Plan Anual Normativo 2018.

13. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

14. Mociones:

14.1. Moción del Grupo Municipal SSPSV: por un municipio comprometido con la justicia social.

14.2. Moción de los Concejales no Adscritos: impulso de contratación urgente para la adquisición de viviendas sociales.

14.3. Moción de los Concejales no Adscritos: licitación del contrato de servicio de adecuación de relación de puestos de trabajo (RPT), y valoración de puestos de trabajo (VPT) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

14.4. Moción del Grupo Municipal PP: para agilizar la modificación del PGOU para obtener suelo deportivo y ampliar la zona deportiva sur.

14.5. Moción del Grupo Municipal C's: medidas contra la desigualdad salarial de las mujeres.

14.6. Moción conjunta de todos los Grupos Municipales: por el mantenimiento de Radio San Vicente, integrada en el Ayuntamiento.

14.7. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, COMPROMIS y SSPSV: de apoyo a la huelga feminista -8 de marzo de 2018-.

14.8. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC y SSPSV: contra la precariedad laboral en educación infantil y especial.

14.9. Moción del Grupo Municipal PSOE: apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo.

14.10. Moción conjunta de los Grupos Municipales PP, PSOE y C's: con motivo del día internacional de la mujer.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

15. Ruegos y preguntas.

16. **TOMA DE POSESIÓN:** de D<sup>a</sup> Sonia Sánchez Lumbreras, Concejal electa por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, damos comienzo al Pleno del mes de febrero. En primer lugar, disculpar la ausencia del compañero Bienvenido Gómez, que se encuentra ausente de San Vicente y no puede asistir a este Pleno

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 1/18, Sesión Ordinaria de 31 de enero.

**Sr. Alcalde:** ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

Era intención de esta presidencia cambiar el orden del día para que la toma de posesión de Sonia Sánchez se produjera en este momento, pero tengo que informarles que esta mañana ha tomado la decisión de presentar su renuncia delante de la Secretaria Municipal, con lo cual damos cuenta a este Pleno de su renuncia.

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

#### **2. HACIENDA: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes a todos y todas, Sr. Alcalde gracias. En realidad es explicar un poquito por qué llevamos a cabo esta modificación. Veníamos observando desde hace unos años, que en la partida de apoyo a familias con menores en la edad escolar, que habían destinado para, que el dinero destinado era para el material escolar, observábamos que nunca se completaba, no llegando, incluso este último año a gastar la mitad del presupuesto. Entonces, teniendo en cuenta que siempre nos podemos encontrar con contingentes o que pueda surgir algún cambio, decidimos bajar un poco esa partida y destinar un poco más de dinero, en concreto 4.800 euros a la partida destinada al apoyo a menores de 0 a 3 años. El año anterior, habíamos dado 56.000 euros y así quedará con 60.100 euros porque entendíamos que se nos habían quedado algunas familias que incluso cumpliendo los requisitos, por falta de presupuesto no pudimos atender a todas entonces considerábamos que debíamos destinar esa parte que era la que mayor demanda estábamos teniendo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros presentes.*

#### **3. GESTIÓN TRIBUTARIA: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO**



## **PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, BARRAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Buenas tardes a todas y todos. Esta modificación da culmen a dos años de intenso trabajo, donde se han tenido en cuenta opiniones de la ciudadanía, de los titulares de los establecimientos hosteleros y de la Policía Local. Todo ello, para mejorar en primer lugar la seguridad, la gestión y la accesibilidad y teniendo en cuenta la gran demanda del sector hostelero de rebaja de la tasa por ocupación que ayude a dinamizar la economía local. Estos cambios son acordes a la realidad del municipio. Dicha ordenanza, requería una actualización debido al gran crecimiento del municipio, como del uso también de los veladores.

El clima favorable y la prohibición de fumar en los interiores de los establecimientos han hecho que las instalaciones de terrazas en la vía pública sea cada vez más frecuente en este municipio, realizándose por muchos establecimientos hosteleros durante la mayor parte del año. En ocasiones, los ciudadanos y ciudadanas, han trasladado a la administración sus inquietudes acerca del emplazamiento de las instalaciones de terrazas que se encuentran cercanas a pasos de peatones, salidas de edificios, carriles bici, vados, etc., y el espacio que ocupan en calzadas, plazas y zonas peatonales entre otras. Por otro lado, los titulares de establecimientos hosteleros, han hecho saber a esta Corporación su inquietud por la posible pérdida de clientes, que puede suponer tener cerca municipios como el de Alicante, lo que repercutiría negativamente en la economía local.

Así mismo, la Policía Local ha puesto de manifiesto a esta Concejalía la conveniencia de tratar de dotar de mayor seguridad a las instalaciones de terrazas, fundamentalmente aquellas que se encuentran sobre calzada. En atención a todo ello, tratando de armonizar los distintos intereses, se considera conveniente proponer la modificación de la ordenanza con el propósito fundamental de mejorar las condiciones de las instalaciones de terrazas y su ubicación, mejorar las condiciones de accesibilidad y no discriminación o utilización de los espacios públicos urbanizados. Agilizar y adecuar los procedimientos a la realidad actual y dinamizar y estimular el mercado de trabajo. Para ello, las terrazas en calzada se realizarán sobre tarima, se prolongará en media hora el horario de recogida de las mismas, los viernes, sábados y vísperas de festivos, no incluidos en la época estival. Se podrán colocar paravientos laterales excluyendo la instalación de estructuras fijas, aumentará la anchura de los pasillos peatonales de 1,50 a 1,80 para mejorar la accesibilidad. Y en cuanto a las sanciones, la prohibición de colocar instalaciones se aplicará únicamente a las infracciones consideradas muy graves.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Voy a ser muy breve, estamos totalmente de acuerdo con los motivos expuestos por la proponente y por ello y también para no reiterarnos, simplemente decir que vamos a votar a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Comentar y agradecer ante todo a la Concejal de la Vía Pública su disposición en todo momento para tener informada a la oposición. Es un gesto, que creo que es de agradecer y en estos momentos en los que son convulsos para todos, es algo que a nosotros nos ha gustado.

En segundo lugar, decir que sí que es verdad, creo que la ordenanza debía de adecuarse a los tiempos y que lo único que nosotros queremos hacerle notar a la concejal es que en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

instalación de esa tarima que suponemos que si bien se pone por seguridad y con el vallado que además estamos totalmente de acuerdo, como supondrá un incremento de gasto para aquellos restauradores y para aquellos hosteleros que tengan hacer esa inversión, pues que el Ayuntamiento proporciones todo tipo de facilidades, que se estudie cómo y de qué manera para que puedan hacer llevadero ese incremento de gasto que tengan que hacer para adecuar sus terrazas.

Luego, sí que nos hubiera gustado, porque no preocupa ese incremento de media hora de retirada de terrazas, queremos siempre, buscamos conciliar, la gente que está de ocio y que no tiene prisa, con el vecino que sí que sufre a veces las molestias de una terraza. El prolongar esa media hora más, nos hubiera gustado que en la fase de participación ciudadana, en la fase de exposición al público, echamos de menos que no haya habido ninguna aportación. Sí que sé que os habéis reunido con los restauradores y con los dueños de cafeterías y bares, me consta. Pero quizás esa exposición a asociaciones vecinales, a asociaciones por barrios, que son los que luego van a sufrir ese aumento de media hora de prolongación de la terraza, que hubiera participado más gente. Yo comprendo que en la web municipal, unos saben entrar, otros no entran y echar de menos esa fase de participación ciudadana que hubiera tenido más difusión. Y luego por otro lado, sí que hemos observado que en las sanciones sí que desaparece la retirada de terraza en la tipificación grave y pasa a estar en la muy grave, con lo cual estamos de acuerdo también, pero sí que hemos observado que la cuantía de las sanciones ha aumentado, es más elevada. Si eso sirve como reparo para que alguien infrinja una ordenanza, bien, si no, sí que es verdad que hemos observado que habéis aumentado la cuantía de la sanción.

Eso en cuanto a la municipal y luego en cuanto a la fiscal, a la rebaja de la tasa, nos parece bien, nos parece que además agilizará la labor administrativa del personal de la Concejalía, porque es mucho más cómodo para el personal que trabaja, que la gente venga y solicite la terraza por un año o a partir de tres meses y todo lo que sea agilizar la administración y además suponga una rebaja para el hostelero, para el comerciante, pues nos parece bien y lo vamos a apoyar.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar, sí, sí ¿Isalia Gutiérrez?

**Sra. Gutiérrez Molina:** Solo comentar, por lo que has comentado, que lo de la tarima, es verdad que sabemos que es una inversión, que en la reunión lo expusimos a todos los hosteleros y sorprendentemente estaban bastante de acuerdo, por seguridad y dado eso, hay una disposición transitoria en que se dice que tendrán un plazo que luego veremos, un plazo bastante grande para poder ponerla, no será de hoy para mañana, puesto que es una gran inversión y también espero que con la bajada de la tasa que ahora explicará mi compañero Alberto, no es una bajada pequeña, es una bajada, ya se verá en números, lo explicará el mejor que yo creo que compensará un poquito, igual que la cuantía de las sanciones, es verdad que hablando día a día con los problemas que ha habido con las sanciones, han comentado muchas veces que preferían que el importe sea mayor como en Alicante, pero que no hubiera retirada de terraza en las graves, que no tienen que dar lugar a que pase, lo suyo es que estén como tienen que estar, y por eso recordamos habitualmente si se les ha olvidado la autorización, se recuerda para intentar poner las menos sanciones posibles. De todas formas, lo mismo, se han aumentado un poquito pero eso no quiere decir que siempre vaya al máximo, es una graduación según la intensidad de la molestia. Igualmente, compensa de sobra la bajada de la tasa, como ahora explicará Alberto. Y muchas gracias a todos por el apoyo.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS) y 9 abstenciones (PP/C's).*



**4. GESTIÓN TRIBUTARIA: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenas tarde a todas y todos, gracias Alcalde. Atendiendo a una reivindicación histórica de los hosteleros del municipio y habiéndonos reunido, mantenido algunas reuniones con sus representantes, traemos hoy aquí la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal que regula las tasas por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

La Concejalía de Hacienda, en concreto el área de Gestión Tributaria, inició los trámites para completar el expediente que hoy traemos aquí para su aprobación. Se hizo una consulta pública a través del portal de la Web del Ayuntamiento. Esta consulta se realizó previa al inicio de la modificación del proyecto de modificación de la ordenanza por un plazo de 20 días y no hubo ninguna opinión al respecto. También se realizó el estudio técnico económico preceptivo para determinar el valor de mercado por la utilización del suelo público y poder con ello establecer las tasas. Como consecuencia del citado estudio, esta Concejalía propone lo siguiente: primero, adecuar las tarifas vigentes al estudio realizado que determina el valor de uso de la ocupación de la vía pública; en segundo lugar, establecer una tarifa específica para los aprovechamientos considerados de larga duración, que serán aquellos que dentro del periodo de un año como consta en la ordenanza municipal, soliciten al menos tres meses de ocupación y en tercer lugar, prorratear la cuota en plazos trimestrales en lugar de mensuales. Las tarifas, se reducen en unos porcentajes determinados, dependiendo de las categorías de las calles, hay seis categorías de calles, atendiendo a cada una de ellas y según el informe, se reducen en unos porcentajes. Además, aquellos hosteleros que soliciten aprovechamientos considerados de larga duración, se les aplicará a las tarifas generales un decremento de un 10%, es decir, las tarifas, considerando ambos conceptos, podrán verse reducidas respecto a las actuales entre un 14 y un 22%, atendiendo a la categoría de la calle.

Entendemos que la medida, además de agilizar como se ha dicho aquí la gestión del pago de la tasa, es una propuesta dinamizadora para el sector hostelero. En San Vicente disfrutamos, como todos sabéis, de un clima excelente y apetece pasear por las calles y disfrutar de el en las calles, además contamos con un número importante de población universitaria, con lo cual existe una gran demanda de este tipo de instalaciones exteriores. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones? ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Buenas tardes. En primer lugar agradecer al partido que nos ha comunicado en todo momento y en la Comisión nos han mantenido informados incluso han tenido en cuenta también nuestras modificaciones. Con lo cual es de agradecer como ha dicho la Sra. Torregrosa, pero a su vez yo le felicito a usted como Concejal, en la medida en que está trayendo una rebaja en las tasas, cosa que me alegro. Me gustaría que ese decremento en las tasas fueran todavía mayores, aunque en términos puntuales estamos hablando desde un 10 como mínimo, a un 14 o a un 22%, creo, desde mi punto de vista con los presupuestos en la mano, igual estoy equivocada, pero se podrían haber bajado un poquito más. Y más que nada, cuando vamos endureciendo la parte de sanciones que pienso que eso es a tener en cuenta de cara a que va a ser un factor de ingreso de recaudación para nuestro municipio. Por ese motivo es por lo que vamos a votar la abstención. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Mercedes Torregrosa?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Simplemente, ratificar lo que he dicho en la exposición de la ordenanza municipal. Me gustaría decir que en cuanto a las palabras del Sr. Beviá, que era una reivindicación histórica, pero no muy histórica. Porque nosotros cambiamos la ordenanza y empezamos a liquidar por metro cuadrado, antes se liquidaba por mesa y luego pasamos a metro cuadrado. Con esa variación, la ordenanza ya le rebajamos la tasa. Sí que hubo un sector en los últimos años que seguía pidiendo que se igualara con la tarifa de Alicante y que se bajara. Entonces, decir que nos alegramos de que se haya podido bajar, porque esto es como todo. Que se haya podido bajar, que los estudios hayan permitido que se produzca esa rebaja y sobre todo decir que si eso nos lleva a que soliciten un año completo. Que era lo que esta Concejal peleó también mucho para que se produjera. Pues muy bien, porque así facilitaremos la labor del personal administrativo de la concejalía. Nuestro voto va a ser afirmativo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/NO ADSCRITOS) y 2 abstenciones (C's).*

**5. RECURSOS HUMANOS: AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONARIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones ¿es así?. Pues pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros presentes.*

**SERVICIOS AL CIUDADANO**

**6. CULTURA: DENOMINACIÓN DE CALLES: PLAZA D. FRANCISCO SANTANA ORTS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Moltes gracies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes y tots. Como ya sabeu després de l'última sessió del Consell de Cultura en què totes les entitats culturals i veïnals de Sant Vicent així com, els grups polítics amb representació municipal, vam acordar l'assignació d'una plaça a la figura de Francisco Santana Orts, en la vesprada de hui ratifiquem en sessió plenària eixa entesa absoluta perquè este santvicenter, mort en un camp de concentració nazi, puga tindre el reconeixement que mereix. Ell i tota la seua família.

Des de hui i si els grups municipals ho teniu a bé, la popular Plaça Portabella, de nom no oficial, es dirà Plaça de Francisco Santana Orts i des de l'Àrea de Cultura voldríem agrair el suport de tots i totes en la recuperació per part del municipi de la seua memòria històrica que, per descomptat, tenim el deure de compartir amb tots els veïns i veïnes de Sant Vicent del Raspeig.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Hui fem justícia, hui és un dia d'alegria i el més important que el record de Francisco Santana Orts no reste en l'oblit. Moltes gràcies!

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias de nuevo y buenas tardes. Yo voy a hablar como coordinador local de Esquerra Unida y miembro del grupo municipal Guanyar para mostrar nuestro agradecimiento al Consejo Municipal de Cultura por su apoyo unánime para dedicar una plaza a Francisco Sanana Orts. También agradecer a la Concejalía de Cultura el traer hoy al Pleno la propuesta para que dicha denominación sea una realidad. San Vicente, hoy puede recuperar parte de su memoria histórica, hace más de diez años que tanto la familia, como Esquerra Unida Sant Vicent, a través de actos reivindicativos e iniciativas presentadas en este Plenario y organismos dependientes de él, han luchado para que Francisco Santana Orts tuviera un reconocimiento justo y necesario. A sus hermanas, María, Fina y Herminia, hoy fallecidas, les hubiera encantado participar de este momento tan importante para la familia. Su nombre, el nombre de este sanvicentero, que murió en un campo de exterminio Nazi, por defender la libertad no puede quedar en silencio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros presentes.*

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**8. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO, DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (4º TRIMESTRE).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (4º TRIMESTRE).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**10. DAR CUENTA DE DECRETOS ORGANIZATIVOS:**

**- DECRETO Nº 140 DE 01.02.18: DELEGACIÓN CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**- DECRETO Nº 167 DE 06.02.18: DELEGACIÓN ÁREA DE PRESIDENCIA.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**- DECRETO Nº 178 DE 08.02.18: DESIGNACIÓN VICEPRESIDENCIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "SAN VICENTE COMUNICACIÓN".**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.



**11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 16 DE ENERO AL 9 DE FEBRERO DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**12. DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**13. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**14. MOCIONES:**

**14.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SSPSV: POR UN MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA SOCIAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muy buenas tardes a todos y todas de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. En 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas han sostenido que la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera y que constituye el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana.

Entendemos que la justicia social debe ocupar un lugar central en nuestras iniciativas. Las desigualdades, lamentablemente han ido creciendo significativamente y por ello debemos redoblar los esfuerzos para que todas las personas sin discriminación alguna, tengan oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y la de los demás. Tenemos que construir sociedades inclusivas, promover el trabajo digno, reforzar los niveles mínimos de protección social e incluir a quienes viven en la marginación. Para ello, es necesario como no, la colaboración y el trabajo conjunto de todas y todos, ya que esta meta únicamente se pueden lograr con la colaboración activa de los diferentes gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes del cambio. Debemos hacer más para empoderar a las personas mediante políticas que promuevan la radicación de la pobreza, el pleno empleo, el trabajo digno, la igualdad entre sexos, el acceso al bienestar social y la justicia social para todas y todos. Así mismo y mientras seguimos procurando alcanzar los objetivos del desarrollo del milenio y definir una agenda para el desarrollo de los mismos, hagamos que la justicia social constituya un elemento central para lograr un crecimiento equitativo y sostenible para todas. Trabajemos juntos para forjar nuevas vías integradas del desarrollo social, ambiental y económico, arraigadas en la justicia social y la promesa de un futuro mejor para todas, ya que lamentablemente la experiencia muestra que el crecimiento económico en sí mismo no es suficiente. Por ello, queremos solicitar a los distintos grupos municipales que voten a favor por esta moción, para que tanto el Gobierno Central, la Generalitat Valenciana y este Ayuntamiento desarrollen sus funciones en aquellos aspectos en los que sean de su competencia poniendo en marcha políticas encaminadas a que los impuestos sean menos generalistas y más ligados al nivel de renta, poner en marcha proyectos destinados a fomentar la igualdad en todas las áreas, activar programas de empleo, ampliar el presupuesto destinado a vivienda social para ayudar a las clases más desfavorecidas, a tener un acceso a una vivienda digna y a realizar actividades educativas que fomenten la inclusión, la integración y el respeto a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

todas las personas sin excepción. Porque entendemos que los Ayuntamientos deben asumir un compromiso social para sanar y compensar las desigualdades aplicando políticas encaminadas a mejorar la vida de las personas, sobre todo a las más desfavorecidas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Ciudadanos? ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Es una moción interesante, pero si bien es cierto, está llena de generalidades y sin concreciones. La justicia social, sin duda es lo que nos define a los socialistas. España, tiene un buen sistema de salud y según la OMS, uno de los mejores a nivel mundial. Lo que hace falta es que a nivel presupuestario se siga invirtiendo en este sentido. España, necesita también que se invierta en el sistema sostenible de pensiones, para que cuando ya no se pueda trabajar, se tenga una pensión digna, de atención a las personas dependientes y con diversidad funcional, en definitiva, es lo que hace grande a un país, la manera más directa de avanzar en educación, salud y políticas sociales, es avanzar desde las políticas de género, que para hacer política social, necesita crear riqueza, teniendo para ello muy en cuenta las políticas en igualdad y los derechos de las mujeres. Es cierto, que la política fiscal del gobierno del Partido Popular, está poniendo en peligro el estado de bienestar, que experimentaría un ajuste total de dos con siete puntos entre 2017 y 2020, con un 52% de recortes en gasto social y que profundiza en una tremenda brecha social. Desde el PSOE, consideramos que una propuesta para los presupuestos generales del estado, debe ser mucho más redistributiva de lo que plantea el Partido Popular. En este sentido, viene trabajando el grupo parlamentario socialista, proponiendo medidas concretas, como la subida de impuestos a las rentas altas, un tipo mínimo del 15% para los grandes grupos económicos y romper con el esquema de salarios bajos, mediante un pacto de rentas.

Como bien han expresado ustedes en la exposición de motivos, la justicia social se debe fomentar a través de políticas reales, es decir, a través de medidas que apliquen y no queden en papel mojado o caigan en el olvido. Este municipio, el municipio de San Vicente y este equipo de gobierno está comprometido con la justicia social, fomentando políticas en este sentido mediante un trabajo eficiente de rentabilidad social y rentabilidad económica. Creo que ha quedado de manifiesto que se ha venido ampliando paulatinamente el presupuesto en gasto social como la contemplación en el presupuesto municipal de diferentes inversiones que van en beneficio de los vecinos y vecinas de San Vicente.

En cuanto al punto de su moción que habla sobre la remunicipalización de los servicios públicos, nosotros consideramos que no se puede lanzar tan a la ligera el compromiso de recuperar todos los servicios. Remunicipalizar no es una broma y evidentemente nos gustaría recuperar algún servicio, pero esto sinceramente no lo podemos acordar así como así, de una manera tan generalista. No es cuestión de debate que este municipio no tenga en cuenta la justicia social, lo que es cierto es que el gobierno central, con sus políticas está menoscabando la capacidad de los Ayuntamientos como el nuestro para abordar estos asuntos. Ustedes, en este sentido, han intentado convertir una moción de ámbito estatal para el municipio de San Vicente y tenemos que argumentar que no nos parece realista. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En cuanto a la moción que ustedes presentan, decir que es una moción excesivamente amplia, que en la mayoría de su contenido excede de las competencias municipales y en cuyo argumentario hay una mezcla de ideas, de conceptos, que en determinados casos ni siquiera están relacionados. Por tanto, podemos estar de acuerdo y estamos de acuerdo, en la declaración de las Naciones Unidas que dice que la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, pero no podemos estar de acuerdo en otros aspectos de esa parte expositiva, en la que ustedes están mezclando racismo, fobia, crisis, es una mezcla, entendemos que sin sentido y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

además de una farragosa lectura. Si tenemos en cuenta el concepto de justicia social, la justicia social es el conjunto de políticas que tienen que resolver situaciones de desigualdad y en esas políticas evidentemente no coincidimos. Los partidos firmantes de esta moción se basan casi exclusivamente en una política de subsidios y desde el PP, se considera que además de esa política de subsidios, la justicia social está vinculada a la generación de oportunidades, a la generación de empleo que además implica la dignidad y la libertad del individuo.

Desde el Partido Popular, también defendemos una salud universal, pública y gratuita y de calidad y en esa línea estamos trabajando en los últimos años para tratar de solventar la tremenda crisis económica y la consiguiente destrucción de empleo a la que nos llevaron las políticas expansivas de gasto. El gobierno central del Partido Popular, en los años que ustedes mencionan en esta moción, ha generado crecimiento económico y ha generado empleo y ha descendido la tasa de paro. En el año 2012, la tasa de paro estaba por encima del 25%, llegando al 27% en el año 2013 y actualmente se sitúa en el 16,5%. Y esta es la justicia social que defiende el Partido Popular, la justicia de creación de empleo, de igualdad de oportunidades. Con datos oficiales, de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente con el último presupuesto general que tenemos del año 2017, se mantiene el compromiso de gasto social. El gasto social, representa casi el 56% del presupuesto general del estado, el gasto social ha crecido en España un 2,7%. El gasto en fomento de empleo también ha crecido en España y además en este municipio ha habido una gran inversión de estas cantidades, los talleres de empleo para nuestros desempleados y otros programas de fomento de empleo, han venido aplicándose desde hace muchos años. Ha habido un incremento del gasto en política de servicios sociales y de promoción social, un 4,9%, con mayores dotaciones para la atención a la dependencia y ha habido un incremento del 1,7% del gasto en educación y del 2,3% del gasto de sanidad. Estos datos, repito, son datos oficiales, datos que se han extraído de los presupuestos generales del estado y que obviamente contradice los datos que usted ha planteado en su propuesta y por lo tanto, como en su propuesta dice que hay recortes, plantea una reversión de esos recortes, por lo tanto, en eso no podemos estar de acuerdo.

Por otra parte y ya se ha dicho aquí también, ustedes son partidarios de recuperar servicios públicos que están privatizados. En este punto el Partido Popular tampoco puede estar de acuerdo, ni el Partido Popular, ni el mercado ponen de manifiesto que hay que estudiarlo y que determinados servicios son más eficientes con una gestión privada o con una gestión público privada. Ustedes mismos, en algunos casos han sido incluso partidarios de esa gestión privada, por lo tanto, les pido que no hagan demagogia.

Lo que sí que podemos estar de acuerdo, es en el punto 4, en el punto 4 que hace referencia exclusivamente al ámbito municipal y en ese punto, habla de una serie de medidas que habría que hablarlas y podemos llegar a un acuerdo para apoyar e impulsar determinadas iniciativas que supongan un avance en una mayor justicia social, repito, desde el ámbito local. De hecho, en el primero de esos puntos, usted habla de la realización de unas jornadas y yo ahí, le diría que sí, que le apoyaríamos, incluso le apunto una idea de que esa jornada se celebre el día 20 de febrero de cada año, que es el día que Naciones Unidas declaró el día de la Justicia Social. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde, quiero ser también breve. Quiero matizar que cuando se habla de remunicipalización, entendemos que habría lógicamente que hacer un estudio para ver si es viable y posible, pero claro, esos términos sí que no se acuerdan aquí, pero sí que se acordarían en la Declaración Institucional, lógicamente si no es viable, no se podrían hacer. Y por otro lado, Sr. Lorenzo, ¿Usted sabe quién es Federico Buyolo, verdad?, pues el Director General de Cooperación y Solidaridad del PSOE. Usted acuérdesse de que a instancias de ustedes,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

el Ayuntamiento de San Vicente, hizo la adhesión de la alianza de ciudades por el desarrollo sostenible sostenibles y aquí San Vicente se encargará de la erradicación de la pobreza y la desigualdad. Pues en palabras suyas, tanto que critica, dice “Buyolo, ha recalcado que estas alianzas con las Administraciones Locales, nos permiten difundir, sensibilizar y comprometer tanto a los Ayuntamientos como a los ciudadanos, diciendo que es relevante territorializar las metas de los objetivos y el papel fundamental de los municipios”. Simplemente comentarle eso.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Yo creo que se había preparado una contra réplica pensando en que íbamos a hacer un ataque y simplemente lo que hemos hecho es analizar la moción por parte del Partido Socialista, pero no entiendo la observación que ha realizado sobre la crítica, porque no hemos hecho ninguna crítica. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues debatida la moción, pasamos a votarla. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor, 6 abstenciones y 7 votos en contra, queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor (GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS), 6 abstenciones (C's/PSOE) y 7 votos en contra (PP).*

#### **14.2. MOCIÓN DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS: IMPULSO DE CONTRATACIÓN URGENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Sí, buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos los presentes en este acto, en el Pleno de hoy. En la exposición de motivos, en primer lugar quiero aclarar una cosa y es que nosotros, al ser la Sra. Zambrana y yo, Concejales No Adscritos, no exponemos esta moción desde el punto de vista político, ni argumentación política alguna, sino basándonos únicamente en el reconocimiento y la existencia de un problema social y la aportación de una solución o propuesta de una solución, únicamente bajo ese prisma, es como queremos que se vea ¿de acuerdo?. En años pasados, hemos asistido como miembros de una sociedad en continuo cambio y como políticos al declive y crisis económica que ha sufrido la misma, en particular con nombres y apellidos. Han padecido numerosas familias, muchas de ellas de nuestro propio entorno, social e incluso en muchísimos caso también en el entorno familiar, de San Vicente, de nuestro pueblo, padeciendo y sufriendo en su propia piel los efectos de la crisis económica, algunos se encuentran aquí. Crisis, que por mucho que algunos dirigentes políticos a nivel nacional sobre todo hubiesen querido disfrazar con terminología, eufemismos, vocablos alternativos, no dejaba de causar el mismo efecto en esas familias. Escasez económica, insolvencia económica, necesidades alimentarias e incluso en extremis la necesidad de una vivienda de un techo donde poder dormir, vivir dignamente o albergar a hijos en edades tempranas. En muchísimos casos y eso lo sabemos todos, se ha atendido a un elevado número de familias desde instituciones privadas, pero también públicas de distinto signo de orientación, entre ellas el Ayuntamiento de San Vicente, con sus aportaciones económicas desde el punto de vista de la Concejalía de Servicios Sociales. Pero no podemos olvidar como administradores y servidores de lo público, que a los ciudadanos se les debe un servicio y una asistencia, que no es únicamente objeto de demanda en periodo electoral, eso no debemos olvidarlo en ningún momento, en cuyos momentos, en ese periodo electoral salen todas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

las formaciones políticas y no conozco a ninguna que no lo haga, a demandarles el voto, a ustedes precisamente. El periodo que media entre ciclos electorales es el momento en que la clase política debe atender con la máxima dedicación y entrega las demandas que la sociedad nos formula en cualquier sentido y es precisamente la demanda de una vivienda digna, reconocido entre otras por la propia Constitución Española, de un techo donde poder albergar a esas familias con necesidades especiales en muchos casos en situación de extrema necesidad, una de las que aún hoy día no ha tenido la debida cobertura por parte de este consistorio, ojo, no estoy diciendo que el Ayuntamiento vaya a solucionarlo todo, porque eso sería falso y engañar a la población. La adquisición de viviendas sociales destinadas a alquiler social en el momento de presentación de esta moción que fue el día 23 del 2 a las 10 y 38, no había sido solventado plenamente, era un problema en esa fecha no solventado.

Por cuestiones de diversa índole, la adquisición de estas viviendas se ha ido retrasando en el tiempo, sin que hasta la fecha, tengamos resuelta la cuestión. No olvidemos, que los Presupuestos de 2017, figuraban 600.000 euros para la adquisición de viviendas destinadas al alquiler social y que a fecha de hoy, con unos presupuestos para 2018 ya aprobados, figuran también 600.000 euros para la adquisición de viviendas sociales, destinadas al alquiler social, perdón. El problema sigue siendo y es que hay familias que han padecido como nadie los efectos de la crisis y la solución pasa en casos puntuales porque una institución como nuestro Ayuntamiento, les proporcione una vivienda digna, aunque sea de forma temporal, pero para ello, este consistorio ha de adquirirla y no se ha materializado aún dicha adquisición. Si alguien conoce o sabe otra información, que la facilite, pero a fecha de hoy no se ha materializado.

La actual Ley de Contratos del Sector Público, Ley 3/2011, establece el procedimiento por el que se regulan las adquisiciones a título oneroso de bienes por parte de las administraciones públicas, regulando entre otros, los plazos por los que se regulan los procedimientos administrativos correspondientes. Así mismo, se establece también en el artículo 112, la posibilidad de la tramitación urgente del expediente de Contratación.

Por otro lado, en caso de que esta moción fuese aprobada hoy, como así deseamos, con el acuerdo del Pleno, su puesta en marcha y efectos administrativos se cumplirán habiendo entrado en vigor probablemente la Ley 9/2017, una Ley que se aprobó el 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que ya entra en vigor el próximo 9 de marzo, por eso estamos, digamos, en una situación de impás, la cual también recoge en su articulado la tramitación urgente de expedientes de contratación, concretamente en el artículo 119 de dicha Ley 9/2017, he de citar también por otro lado, que esa ley, cuya entrada en vigor repito, será el próximo día 9 de marzo, tal como viene regulado en su disposición final decimosexta, establece que en la disposición transitoria primera, la situación en la que se encuentran los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor a la misma, por lo que los Concejales No Adscritos, la Sra. Zambrana y yo, apelamos a que se emita voto favorable por parte de todos los grupos municipales con representación en este Ayuntamiento, ya que no cabe más retraso, dada la urgencia de la cuestión y poder dar por otro lado, solución aunque sea y reconocemos que así puede ser en parte al problema que nos ocupa.

En cualquiera de los casos se debe arbitrar y establecer por parte de esta institución en la que estamos, una solución con carácter no dilatorio, que satisfaga en la medida de lo posible y teniendo en cuenta que eso también lo debemos tener en cuenta, los recursos y el presupuesto disponible. La demanda social sobre alquiler social en San Vicente, a lo cual no debemos renunciar en absoluto como representantes de los ciudadanos. Habida cuenta de lo expuesto con anterioridad y las especialidades legislativas que son amplias y muy farragosas también como es lógico, que comprometen las dificultades y particularidades de la contratación en el sector público, sometemos al Pleno el siguiente acuerdo, es instar, nos gustaría instar y elevar al equipo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

de gobierno y al órgano de contratación que no es el equipo de gobierno, pero nos gustaría instar también al órgano de contratación la urgente necesidad de celebración de contrato privado para la adquisición de viviendas para alquiler social, para que en un plazo no superior a una semana, ponga en marcha los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo el procedimiento administrativo correspondiente que será declarado, porque así lo exige la Ley, como es lógico, como urgente, atendiendo como también establece la ley a la demanda social existente y declarando que su celebración responde a una necesidad inaplazable y cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público y a las pruebas me remito, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Sí me gustaría puntualizar, esto fuera del acuerdo, puntualizar una cuestión que se me ha preguntado y suscitado esta mañana, si dicho plazo de esa semana contaría a partir de hoy o a partir de cuándo. Evidentemente, dos procedimientos de licitación sobre el mismo asunto no pueden concurrir en el tiempo, pero lo que sí que puede hacer es concluirse el que está en vigor porque sabemos que hay viviendas que no cumplen las necesidades o no cumplen con el pliego de condiciones, liquidando tal pliego de condiciones y poniendo en marcha con urgencia, las medidas propuestas. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Nosotros desde Ciudadanos, quisiéramos solidarizarnos con todas aquellas familias y personas que están efectivamente pasándolo mal, en concreto hay una plataforma de afectados de las hipotecas, sabemos que es una necesidad de hecho recogida en la Constitución de tener una vivienda digna y por ese motivo consideramos que cuando antes solucionemos los políticos estos problemas, mejor para ellos. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede va a votar a favor de esta moción ya que lo que en ella se solicita es una reivindicación más que patente de este grupo municipal. Puntualizar tal y como ha dicho el Sr. Marín, en cuanto al plazo máximo de una semana que recoge esta moción para la licitación urgente de la misma, que este grupo municipal entiende lo que usted ha expresado, que el mismo empezara a contar desde que el procedimiento actualmente en marcha quede cerrado lógicamente. Asimismo, queremos recordar a toda la ciudadanía que esta propuesta de adquisición de vivienda para destinarla a alquiler social fue la segunda opción más votada en los presupuestos participativos y que la misma tenía que haberse materializado ya el año pasado. A nuestro modo de ver, las consecuencias de esta falta de responsabilidad y diligencia son muy graves:

Por un lado, no solo se han perdido los 600.000 euros presupuestados el año pasado para esta inversión, sino que este año han tenido que volver a presupuestar otros 600.000 euros para realizar la misma inversión, es decir, si hubieran hecho bien los deberes este ayuntamiento podría haber destinado a la compra de vivienda social entre el año pasado y este, una cuantía total de 1.200.000 euros, fíjense que diferencia. Y por otro lado y todavía más grave, indicarles que han perdido y están perdiendo un tiempo precioso para haber hecho realidad un proyecto que ofrece una solución habitacional a las personas y a las familias que más lo necesitan, porque como dice la PAH, las familias no pueden esperar.

Sres. del Grupo Socialista, podemos entender que ustedes eran partidarios de la opción de alquiler y no de comprar, pero lo que no podemos comprender ni vamos a tolerar, es que ustedes continúen despreocupándose del asunto poniendo trabas y dilatando este procedimiento por no ser la opción que ustedes hubiesen deseado, y no respetar el mandato popular. Y por ello, queremos recordarles, que la obligación de todo buen cargo público, es cumplir con el mandato



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

dado. Pero esto es algo que a los viejos partidos les cuesta digerir. Sres. del PSOE, la política para la gente no se lleva a cabo por compromiso, sino por convicción.

Y por último, Sra. Zambrana, que usted sea uno de los proponentes de esta moción nos parece oportunista e incoherente, y le voy a decir el porqué. Hace un mes, este grupo municipal presentó aquí una moción para dar apoyo a la ley presentada por la Plataforma de Afectados de la Hipoteca y usted se abstuvo. Su incoherencia no deja de sorprendernos, aunque sabiendo sus precedentes no deberíamos asombrarnos ya que recordamos, usted fue la que inexplicablemente cambió el voto, con todo su derecho, que lo tiene y lo puede hacer, sin dar ninguna explicación en la moción de la bajada del IBI. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Auxi, un segundito, acabar los partidos y luego por alusiones ¿vale? ¿Guanyar? ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC:** Hola, buenas tardes. Guanyar está totalmente de acuerdo con la exposición de motivos que contiene la moción. Nosotros lo hemos dicho en muchísimas ocasiones y no nos vamos a cansar de repetirlo y de expresar cual es la posición de mi grupo respecto a esta inversión, que como usted muy bien dice, ha sufrido diversas vicisitudes desde que se puso en los presupuestos del año pasado la cantidad de 600.000 euros, para que este Ayuntamiento en cumplimiento de los presupuestos participativos, pudiera disponer de un parque de viviendas en alquiler social para paliar los casos de aquellas personas que de manera sobrevenida, se han quedado sin techo, un derecho, el de la vivienda que queda recogido en la Constitución Española. Y nos encontramos actualmente en la segunda licitación y si ésta no prospera, mi grupo se compromete a impulsar una tercera, con la finalidad de dar satisfacción a una necesidad urgente e inaplazable. Por tanto, Guanyar, considera urgente esta licitación y aprobará esta moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Sí el caso es hablar de las viviendas sociales, hablemos de las viviendas sociales, porque para eso está esta moción, lo que sí es cierto, que la exposición de motivos no es muy coherente, hablamos de la Ley de Contratos, hablamos de las viviendas sociales, del alquiler, pero realmente no pasa nada por decirlo, si se quiere hablar de las viviendas sociales, digámoslo, no hace falta mezclar churras con merinas en esa exposición de motivos que contiene esta moción. Meten la entrada en vigor de la nueva ley de Contratos del Sector Público, meten la tramitación urgente de los procedimientos de licitación, meten la compra, meten el alquiler, un poco de todo, pero hablemos de las viviendas sociales si es para esto lo que está esta moción o no es el fondo.

Vamos a ver, el procedimiento de contratación puede ser declarado por la vía de urgencia y reducir los plazos de presentación de ofertas de 30 a 15 días, eso es lo que se hizo con el último contrato, la última licitación, saben que el primero se quedó desierto y el segundo se procedió por el trámite de urgencia a quince días, pero nada más y ahí sí que les digo Sres. no adscritos, que por mucho que se quiera correr, la documentación a aportar por los propietarios de las viviendas es la misma y toda la documentación tiene que ir en sus respectivos sobres, tanto de oferta técnica como oferta económica como declaración responsable. ¿Ustedes creen que por ir por el trámite de urgencia van a recibir más ofertas?, yo creo que lo que vamos a hacer es imposibilitar que haya a nivel temporal un buen tiempo para que se puedan presentar ofertas, si reducimos el plazo a 15 días, pues a la gente que quiere venderle una casa al Ayuntamiento le vamos a dificultar más la situación.

El procedimiento urgente y ordinario sigue siendo costoso para el propietario de una vivienda para que se la pueda vender al Ayuntamiento. Creemos que además eso imposibilitaría que se pudiera publicitar bien este contrato, pasándolo al trámite de urgencia y lo que llamamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

poderosamente la atención, es que hablen de impulsar un nuevo contrato de adquisición de viviendas sociales y lo centren en los ámbitos de los procedimientos de contratación, que era su error, porque están apuntando directamente al departamento de contratación municipal, cuando ustedes saben que este departamento se caracteriza por su profesionalidad y diligencia. Si mañana mismo se baja el pliego técnico de la tercera planta a la primera, le puedo garantizar que la propuesta de aprobación del expediente se lleva a la Junta de Gobierno en pocos días ¿qué le quiero decir con esto?, que el departamento municipal de contratación es un mero canalizador procedimental, pero quien impulsan los contratos, quienes fijan los criterios técnicos de los contratos son las debidas concejalías, por ejemplo, en el contrato de la moción que vamos a hablar de la RPT, ¿Quién impulsa ese contrato?, Recursos Humanos con su pliego técnico, luego contratación hace el pliego de cláusulas administrativas y convoca las mesas ¿quién impulsa el contrato de obras de asfaltado de calles y caminos?, infraestructuras ¿Quién impulsa el contrato de absentismo escolar?, educación ¿Quién impulsa el contrato de las ambulancias?, en este caso deportes y sanidad ¿qué les quiero decir con esto?. Que si los pliegos técnicos bajan de arquitectura lo antes posible, el compromiso de este concejal de contratación es llevar de manera inmediata a la Junta de Gobierno la aprobación de ese expediente y eso en lo que yo me puedo comprometer hoy por hoy y concluyo, asegurándoles que daremos todo para que este proceso de licitación sea lo más rápido posible, dentro evidentemente de los parámetros de la nueva ley de contratos del sector público. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes. Lo que sí tiene claro el Partido Popular, es que estamos de acuerdo en agilizar este procedimiento, que hay un compromiso a través de los presupuestos participativos con la ciudadanía, hay que cumplir y hay que darse prisa. Sí me gustaría antes, para que lo tengamos claro, hacerle una pregunta al Sr. Marín, que si el plazo que da no superior a una semana, se refiere al procedimiento ya iniciado, que se quedó encima de la mesa o al que se tiene que iniciar.

**Sr. Marín Muñoz:** ¿le contesto ahora?. no, no, he matizado al final que evidentemente como no pueden coexistir los dos expedientes de licitación sobre un mismo objeto, evidentemente tendría que estar cerrado el primer expediente para poder canalizar con el procedimiento de urgencia, me da igual el que sea, por el 112 de la Ley 3/2011 o por el 9/2017, a mí me da igual, pero se tiene que hacer por vía de urgencia, sí o sí. No puedes coexistir con un expediente ya abierto, eso es evidente y lo he matizado, creo haberlo matizado en la intervención o por lo menos así lo he expresado o quería expresarlo, igual no me he expresado correctamente.

**Sra. Genovés Martínez:** el Partido Popular va a votar a favor de esta agilización de algo que tenía que estar terminado hace mucho tiempo y que tienen el compromiso de agilizarlo al 100%.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Muy buenas tardes. Voy a contestar en general, porque ha habido varias intervenciones por los no adscritos. Simplemente, es una moción estudiada por parte del Sr. Marín y yo, entendiendo, sabemos cómo está yendo el procedimiento porque somos concejales y nos interesamos en informarnos. He sido concejal de contratación, ya sé perfectamente que primero son los pliegos de condiciones técnicas, luego los pliegos jurídicos administrativos, pero lo que hemos intentado ambos concejales, es no hablar de servicios, sino, eso ya es un tema del equipo de gobierno y de los distintos concejales de área, que se pongan de acuerdo y agilicen, pero por supuesto, nunca cargaría contra contratación, nunca, porque conozco que el servicio funciona y el personal de allí. Y cuando se está haciendo política y buena gestión, el Sr. Marín y yo no estamos haciendo política porque no pertenecemos a ningún partido político, estamos hablando pura y llanamente de gestión y como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

tenemos derechos como Concejales de esta Corporación, pues cada vez que veamos alguna posible solución a temas latentes en este pueblo lo haremos y presentaremos mociones ¿qué hacemos?, estudiamos la legislación, hablamos con técnicos, nos asesoramos y luego la redactamos, pero sepan ustedes que de verdad no es en clave política, simplemente es intentando aportar, porque si solamente nos dedicamos a fiscalizar, estaríamos, ¿qué nos dedicamos aquí el Sr. Martín y yo a atacar?, pues no, no me voy a dedicar a atacar a nadie, simplemente a lo mejor alguna vez ataco, no lo sé, si el tema se pone muy mal, pero no nos apetece, más bien intentamos hacer propuestas que si salen estupendamente, nosotros tan contentos porque nos lo hemos currado y para nosotros es una vía de salida a una posible situación que está ahí atascada, pero no es por política porque no abanderamos ningún partido político. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Lo que pasa que se tendrán que poner de acuerdo, porque si Auxi intervenía por alusiones y no lo ha hecho por alusiones, si cierra...ya, ya, lo que pasa es que la contestación no ha tenido nada que ver con las alusiones personales. De todas maneras, si quiere añadir algo con brevedad por favor.

**Sr. Marín Muñoz:** Sí, respetando su matización de la brevedad, simplemente dos cuestiones, una agradecer a aquellos portavoces de grupos municipales el apoyo que están dispensando a esta moción y que en absoluto me dirijo ahora personalmente al Sr. Lorenzo como responsable de contratación, no es nuestra intención en absoluto poner en tela de juicio que la concejalía que lleve a contratación lo esté haciendo mal ni bien ni nada, no, no, en absoluto. Si cree usted que era por ahí, permítame que le diga que se ha equivocado al interpretarme o yo me he expresado mal. En absoluto estoy disparándole ni a contratación, ni a urbanismo, ni a servicios sociales, ni a ninguna concejalía. Nosotros simplemente nos hemos basado en una cuestión muy simple y que los ciudadanos la van a entender enseguida, aquí hay un problema y nosotros pretendemos que se solucione, punto y pelota, no hay más y si usted entiende que esto es un ataque personal, lo lamento mucho, de verdad. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Únicamente Sr. Lorenzo usted vista la mona como quiera, como dice el refrán, aunque la mona se vista de seda mona se queda y yo ¿por qué le digo esto?, yo no sé si el trámite como usted dice de urgencia habrán más ofertas o habrán menos, lo que todavía no sabemos y es la tercera vez que lo pregunto es el por qué este expediente estuvo paralizado el año pasado más de 5 meses en patrimonio, porque aquí se pregunta y nadie sabe nada, ni da explicaciones, simplemente a ver si me responden el por qué estuvo este expediente 5 meses paralizado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Bueno Sr. Navarro. Decirle, que yo aún no voy a hacer el año, todavía no he hecho el año en contratación y lo que yo le puedo decir por mi parte es que cuando llegué a la Concejalía de Contratación, impulsamos los pliegos, hicimos los pliegos de cláusulas administrativas que no los hacíamos desde contratación y sacamos el primer concurso, se quedó desierto y luego sacamos de urgencia el segundo y es en el que estamos y eso es lo que yo le puedo decir sobre mi gestión. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues debatida la moción, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros presentes.*

**14.3. MOCIÓN DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS: LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ADECUACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**TRABAJO (RPT), Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (VPT) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿quién interviene? ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes nuevamente. De entrada, decir que la presente moción la presento en nombre del Sr. Marín y el mío propio, ambos Concejales no Adscritos de esta Corporación. No es cuestión de hacer una exposición política, la cuestión es utilizar nuevamente una moción, con la sana intención de que el equipo de gobierno cumpla la moción aprobada por 21 votos positivos y 2 abstenciones en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017 y cito textualmente el acuerdo aprobado en aquel Pleno de noviembre “por considerar que para la elaboración de un proyecto de complemento de actividad profesional por objetivos para el 100% de los trabajadores del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se hace preciso realizar un trabajo muy especializado, que debería incluir la revisión de la RPT y VPT del Ayuntamiento que entendemos no puede afrontar el Ayuntamiento con medios propios, por lo que se propone contratar los servicios de una empresa externa que lleve a cabo esta tarea. Como decimos en la exposición el Sr. Marín y yo, muy importante hacer especial hincapié en el apartado uno de la propuesta en la declaración de intenciones de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de fecha 23 de octubre de 2017, en la que dice textualmente “que se actualicen las retribuciones de todos los empleados públicos en los conceptos retributivos que la ley permita, dado que se encuentran desfasadas desde la última revisión en el año 2000 y que están seguros que habría consenso”, todos recibimos por e-mail este documento firmado por una parte de los empleados públicos. También ha de tenerse en cuenta que en el servicio de Recursos Humanos, desde septiembre de 2016, la Concejal Delegada de Recursos Humanos tenía los pliegos de una licitación similar de otro Ayuntamiento de la provincia de Alicante, pero había uno con un total de 700 trabajadores que es el que más se asimilaba por el número, que habían sido licitados recientemente, los cuales entendíamos, el equipo de gobierno que servirían como base para la elaboración del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Entendemos que ha transcurrido tiempo más que suficiente y no lo decimos con mala fe, sino por intentar nuevamente mediante una moción agilizar un problema que está atascado. Repito, entendemos que ha transcurrido tiempo más que suficiente desde septiembre de 2016, con importe presupuestado para contrato de servicio de adecuación de relación de puestos de trabajo y valoración de puestos de trabajo. El importe para esta licitación y digo licitación porque sería un contrato mayor en los presupuestos 2017 y 2018 han sido presupuestados, a más abundamiento, el ya citado acuerdo plenario del pasado noviembre de 2017 respecto al proyecto de complemento de actividad profesional por objetivos, contando solamente el acuerdo plenario han pasado tres meses, contando desde el 24 de noviembre, fecha de aprobación de los presupuestos de 2017, han pasado 15 meses. Entendemos, que es un tiempo más que suficiente para que hubiera sido licitada, iniciada por lo menos la licitación propuesta en la presente moción. Habiendo sido estudiados de forma pormenorizada por estos dos Concejales los elementos, los tiempos necesarios para poder llevarla a cabo ya descritos en la propuesta, los cuales no voy a volver a citar, dando por hecho que todos los Concejales aquí presentes los habrán estudiado con detenimiento.

Para terminar, el Sr. Marín y la presente Concejal, pedimos el voto favorable a los Concejales aquí presentes, dado que todos sabemos que la relación de puestos de trabajo, es un instrumento de ordenación capital para garantizar la seguridad jurídica y evitar la improvisación e irracionalidad en las dotaciones de las plazas públicas. Con el fin de planificar los Recursos Humanos de este Ayuntamiento y con el objetivo de planificar la prestación de servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

adecuada de los efectivos, su mejor distribución, formación y promoción personal. Muy buenas tardes, gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Gracias Sr. Alcalde. Pues igual que hemos hecho en la anterior moción, desde Ciudadanos nos vamos a solidarizar con los trabajadores de esta casa en primer lugar porque primero arreglemos las cosas de nuestra casa para poder tener un claro ejemplo frente a los demás problemas. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde. Sí se Puede, como no, va a votar a favor de esta moción, al igual que ya lo hicimos el pasado mes de noviembre, ya que entendemos que es de vital importancia para los trabajadores y trabajadoras de esta casa que se licite cuanto antes el contrato de servicio de adecuación de la RPT, así como de la VPT, con el fin de poder actualizar y modernizar las mismas, ya que las actuales tal y como han expuesto son del año 2000 y han quedado más que desfasadas y no plasman la realidad existente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Sr. Marín y Sra. Zambrana, he de reconocer que son ustedes tenaces y persistentes con el asunto de la RPT. Algo que es de elogiar, vaya por delante que aprecio esta propuesta porque me consta que la presentan porque realmente quieren que se avance en el importante asunto de la RPT. Por ello, ante todo, agradecer su implicación con este asunto que tanto nos interesa a nosotros desde el equipo de gobierno. Como sabe, llevo 28 días al frente de Recursos Humanos, pero le puedo garantizar que he asumido el reto con la máxima responsabilidad. La semana pasada aprobamos con el apoyo sindical, el calendario laboral, el reglamento de las bolsas temporales de empleo y los criterios de asistencia a los cursos de formación en la mesa general de negociación. Además de esto, estamos inmersos en buscar soluciones al problema de la productividad, por lo que se están visitando numerosos Ayuntamientos para conocer in situ los mejores sistemas basados en criterios objetivos. Dicho lo anterior, la realización de la RPT y la VPT, es un compromiso férreo de este equipo de gobierno y ya estamos trabajando desde Recursos Humanos en la redacción del pliego técnico para poder bajarlo a contratación lo antes posible. Saben, que gracias al presupuesto, por cierto, presupuesto no me duele recordarlo, que ustedes apoyaron, hay destinados para este ejercicio 43.000 euros para licitar la elaboración de la RPT. Entendemos que esta licitación debe hacerse, por ejemplo, con carácter bianual por un montante total que rondaría los 90.000 euros. al igual que le he dicho en la moción de las viviendas sociales, creo que sí que está fuera de lugar proponer fechas concretas que realmente desdibujan la moción y que denota una prisa excesiva donde no la tiene que haber en algo tan importante como es licitar una RPT.

Yo, si quiere Sr. Marín, Sra. Zambrana, les votamos a favor esta moción, brindamos al sol y luego venimos el mes que viene al Pleno, me hacen una pregunta oral o por escrito y hablamos sobre la situación en la que se encuentra la RPT y la VPT y por qué hemos incumplido los acuerdos plenarios. Sinceramente, no entiendo el marcar esos plazos, cuando lo importante es el compromiso de sacar este año esa licitación. Lo que es una pena, es que esta moción que es interesante en el fondo, acabe un poco desdibujada por esa irrealidad en los plazos. De todas maneras, como prueba de compromiso nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, porque yo digo uy, hoy será imposible actuar de oposición, porque realmente nos lo han puesto ustedes tan fácil todo, que yo digo, no sé si llegará el momento, pero sí, va a llegar ahora. Sra. Zambrana, usted no está aquí para hacer política ¿a no?, ¿para qué está aquí?, quiero decir...déjeme que hable yo primero, ahora es mi turno. Usted no está aquí para hacer política, usted se ha quedado aquí para enseñarnos a todos los demás que usted está muy preocupada por todos los ciudadanos y los demás no, o sea, los demás estamos aquí para hacer política. Pues no, Sra. Zambrana, no, los demás estamos aquí y estamos desde hace tiempo para trabajar por y para los intereses de los ciudadanos y si eso que usted ha dicho antes fuera verdad, resulta que usted no hubiera sido tan incoherente, como ha dicho el Sr. Navarro, que usted dos meses vota a favor de una moción del IBI y dos meses después vota en contra de la bajada del IBI a todos los ciudadanos de San Vicente, pues sí que se ha quedado usted aquí para hacerles un favor a los ciudadanos de San Vicente. Pues mire, no sé si el favor se lo ha hecho a los ciudadanos de San Vicente o a quién. Eso es lo que me pregunto cuando la oigo muchas veces, 'es que yo no vengo a criticar nada'. Oiga, yo la he oído a usted decir por su boca unos improperios, improperios que no se pueden volver a repetir, para la bancada que está aquí, oiga, no ha venido, pero usted a hacer política aquí no se ha quedado. Mire, si usted no se hubiera quedado aquí a hacer política, usted se hubiera ido a su casa y no se fue, se quedó y yo, le alabo el gusto, porque esto enriquece, es variedad, pero oiga no nos mienta, no nos diga que usted no ha venido a hacer política. Usted, fíjese si hace política, que con estas dos mociones, usted sigue haciendo política, pero ¿usted nos quiere engañar?, ¿de verdad piensan ustedes dos que nos van a engañar a nosotros?, no Sr. Marín, no, no, mire, a mí claro que me engañan, usted me engañó, sí, me engañó un día por la mañana que me dijo mire, lo voy a decir, usted a mí por la mañana me dijo una cosa y usted a las siete de la tarde de ese mismo día, hizo otra, hizo otra, bueno, usted ya sabe por qué se lo digo. En cualquier caso, para no desvirtuar el sentido de la moción y porque a todos, a todos los que estamos aquí que somos servidores públicos y hemos sido elegidos por los ciudadanos porque representábamos una siglas, todos representábamos unas siglas, usted, el Sr. Marín por Ciudadanos, usted por Sí Se Puede y nosotros cada uno de nosotros por los partidos en los que estábamos ¿vale?, todos elegidos, representábamos una siglas. Pues para no desvirtuar, claro que vamos a apoyar la moción, claro que sí. A mí lo que me cuesta entender es que el Sr. Lorenzo la apoye, mire, que la apoyemos nosotros no me cuesta nada en absoluto, pero que el Sr. Lorenzo, que usted le pone fecha, miré usted le dice, Pliego de Condiciones Técnicas hasta el 20 de marzo, departamento de contratación hasta el 19 de abril y el Sr. Lorenzo va y lo aprueba, oiga como le coja a usted una gripe de esas miserere a usted esta bancada de aquí le pide la dimisión, porque claro, yo no sé lo que usted ha hecho, mire usted ha hecho así y se ha colocado las esposas, con un plazo con número, meses y año y va usted y vota que sí. Pero Sr. Lorenzo, por amor de dios bendito, si usted sabe perfectamente cómo funcionan las cosas de palacio y las cosas de palacio tienen que ir haciéndose con responsabilidad y a su tiempo y usted consienten que le pongan plazo 'madre mía, si hubiéramos presentado una moción los grupos que estamos aquí poniéndole a usted dos semanas, tres, bueno, la hubiera rechazado solo por el mero hecho de que le habíamos puesto a usted un plazo' y mire por donde, usted dice, palabras textuales 'como buena voluntad, esto del plazo a mí como que no me ha gustado mucho Auxi, pero aun así, como buena voluntad voy a aprobarlo'. Ojo, esta bancada de aquí y la de aquí detrás, espero que el Sr. Marín también, puesto que es uno de los proponentes de la moción, vamos a estar muy pendientes de que los plazos se cumplan, porque si no se cumplen, el que no habrá cumplido no son los dos señores proponentes, será usted. Nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** si le puedo decir una cosa, es que el compromiso es férreo, recalco y le garantizo, le garantizo que no solo vamos a sacar la licitación de la RPT y VPT, este año,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

sino que daremos una solución al problema de la productividad y se lo estoy garantizando públicamente y ese es mi compromiso como Concejal de Recursos Humanos. Se lo garantizo, se lo garantizo, se lo garantizo por si tiene dudas, porque yo las cosas me las creo y lo vamos a sacar en 2018, a sacar, se lo garantizo, a lo mejor está preocupada de que la casa empiece a funcionar, a lo mejor está preocupada.

**Sr. Alcalde:** Mercedes Torregrosa, no tiene la palabra, tiene la palabra el Sr. Lorenzo

**Sra. Torregrosa Orts:** Después se la pido

**Sr. Lorenzo Ortega:** Ya he terminado ya puede hablar la Sra. Torregrosa, que ya he terminado.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** Me ha tocado. Sr. Lorenzo ha aprobado usted fechas. En esta moción se compromete usted con fechas, fechas, semana y año y yo lo que le deseo es que cumpla y oiga, no venga usted a decirme que hasta que ha llegado usted a la Concejalía de Recursos Humanos, antes no funcionaba esta casa, porque esta casa con usted y sin usted, seguirá funcionando y con nosotros y sin nosotros seguirá funcionando.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Yo sí que le digo una cosa. En la moción que ustedes presentaron para la implantación de la ambulancia en la Ciudad Deportiva, nadie confiaba en esa implantación, se ha adjudicado ya el contrato y va a empezar el servicio el mes que viene y eso es un compromiso que este Concejal de Deportes se comprometió a hacerlo y se ha llevado a cabo y le estoy diciendo que le garantizo mi compromiso personal y lealtad a este Ayuntamiento para intentar desatascar los problemas de Recursos Humanos y le vuelvo a repetir para que conste en acta, vamos a sacar la RPT y vamos a solucionar el problema de la productividad.

**Sra. Torregrosa Orts:** Solo un momento, ¿tengo la palabra?. Mire Sra. Zambrana, que usted venga a decirme que tengo el tiempo limitado, solo se lo consiento al Sr. Alcalde, pero es que da la casualidad de que ustedes hablan los dos y nadie dice nada, en el tiempo de quien, en representación de ustedes mismos ¿vale?, porque los que estamos aquí representamos a muchos ciudadanos de San Vicente, ustedes ahora mismo se representan a usted y el Sr. Marín al Sr. Marín, o sea que usted venga a decirme que me calle, no. A mí que me calle me lo dirá el Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde y Sr. Lorenzo, nosotros, cuando le pedimos las ambulancias no le pusimos plazo, la diferencia es que aquí a usted le han puesto plazo, nosotros no le pusimos plazo, fíjese si fuimos benevolentes con usted, no le pusimos plazo y usted ha sacado esa adjudicación del servicio de ambulancias y nosotros estamos muy contentos, claro que sí, porque se ha cumplido lo que nosotros pedimos y se ha cumplido en el plazo que ha podido ser y lo entendí, un año, pero bueno, cuando ha podido ser pero mejor en un año que no se haya hecho, si en eso yo le doy toda la razón. Lo que yo le estoy diciendo, es que estos señores con la moción que usted ha aprobado, le están poniendo un plazo y usted va y dice que sí. Oiga, es que esto es delicado, si yo no dudo que usted vaya a hacerlo bien, lo que no entiendo es que usted acepte que nadie le ponga un plazo.

**Sr. Alcalde:** no, no, Sr. Lorenzo, ya, es que si no, no acabamos

**Sr. Lorenzo Ortega:** De verdad, que termino ya

**Sr. Alcalde:** Que sea algo que no hayamos escuchado

**Sr. Lorenzo Ortega:** Terminó ya. Sobre el asunto de las ambulancias no pusieron plazo pero sacaban en prensa.

**Sr. Alcalde:** no, no, es que las ambulancias se han colado aquí que no tienen nada que ver, no, por favor.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Lorenzo Ortega:** El compromiso es férreo, recalco.

**Sr. Alcalde:** Y para cerrar el punto, la proponente Auxi Zambrana.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Bueno, yo lo que he dicho es que no representamos a ningún partido político y es cierto. He dicho la verdad, lo he matizado, que lo hemos trabajado los dos. Eso no quiere decir y entonces me habré expresado mal que yo esté descalificando a ningún partido, he dicho la verdad, que esta moción la habíamos hecho los no adscritos, que según la Constitución y ya lo expliqué en un Pleno, el tema de los no adscritos, pero como dice el Sr. Alcalde, no es el tema, es la moción. Si quieren, pues yo otra vez lo vuelvo a traer y se lo explico, sino no estaríamos sentados en la bancada, en un sillón, si no fuéramos concejales con todo el derecho del mundo, pero he dicho sin, no en sentido peyorativo no, que no representamos a ningún partido y es cierto. Pero es que a mí no me da vergüenza no representar a ningún partido, quizás si nos metemos en ese tema, los ciudadanos ya van creyendo poco en general en los partidos que prometen y no cumplen, otros prometen y cumplen mal...bueno no vamos a entrar en esa deriva, pero bueno, yo no he mentado. Dos, es bueno planificar, en la empresa privada se planifica y en la empresa privada te hacen cumplir, claro, los tiempos de la Administración son relativos, de acuerdo, pero he sido Concejal de Contratación y he sudado también con las licitaciones y me he estudiado la legislación y he intentado que funcione lo mejor posible, sé todo el tema de los pliegos. Contratación es un servicio transversal y yo creo que el Concejal actual no tiene que asustarse con estas fechas, porque estas fechas están estudiadas, diez días arriba, diez días abajo, están estudiadas y se cumpliría el acuerdo Plenario, pero le recuerdo que planificar no es malo y a lo mejor si la administración pública planificara más los plazos de ejecución y los cumpliera, a lo mejor no tendríamos en estos debates políticos, no entraríamos en estos debates, la solución sería a lo mejor un poquito más rápida. Muy buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros presentes.*

**14.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA AGILIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA OBTENER SUELO DEPORTIVO Y AMPLIAR LA ZONA DEPORTIVA SUR.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Antonio Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Gracias. Bueno como decía la propuesta de acuerdo, el objeto de la moción básicamente es disponer de la zona deportiva sur en el menor tiempo posible de forma que se pueda desarrollar en la misma un campo de fútbol y una pista de atletismo, ambas propuestas recogidas en los presupuestos participativos.

Porque el público que nos acompaña tenga claro de qué zona estamos hablando. Estamos hablando de la calle Mayor, toda la parte correspondiente a la derecha en ese entorno del Velódromo, eso es lo que en el documento propuesto por este equipo de gobierno en la anterior legislatura, consideramos necesario que fuese zona deportiva, desde calle Mayor hasta las vías del tren y a la zona donde tienen las naves, como es una referencia lo diré, Alejandro Moreno, por hacernos una idea, toda esa zona es lo que proponemos como zona deportiva. Posteriormente, fue recogida mediante una modificación puntual por el actual equipo de gobierno, es decir, con el Plan General pues podía ser a más largo plazo, pero el actual equipo de gobierno, estimó que era necesario y estimó que era necesario porque la intención del mismo era crear un pabellón o generar un pabellón de deportes en dicha zona.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Nosotros aprobamos, no nosotros, todo el Pleno aprobó por unanimidad esa propuesta de modificación del Plan General, es verdad que criticamos que bueno, lo dura que había sido la Concejala de Urbanismo con las modificaciones puntuales y nada más llegar, trajo al Pleno 4 o 5 seguidas, pero insisto al final todos votamos a favor. Y nos parecía interesante e importante que toda esa manzana se configurara como zona deportiva. En cambio, la margen izquierda que sería lo que corresponde a la facultad de educación, a los colegios existentes, toda esa manzana nos parecía muy interesante que fuese el desarrollo futuro de la Universidad. Igual que le cedimos suelo desde el Ayuntamiento para esa facultad de Educación, si hay algo importante para San Vicente o por lo menos desde nuestro grupo así lo vemos, es esa sinergia cada vez mayor con la Universidad. ¿Qué ocurre?, que es verdad que en ese lado existe actualmente una parcela municipal disponible para ese pabellón, entonces, el equipo de gobierno estima que si se mete en el otro lado, posiblemente no llegue en esta legislatura, con lo cual, decide cambiar y pone el pabellón en este lado que entendíamos que era muy interesante para ese desarrollo futuro en la Universidad y lo encaja en una parcela que a nuestro juicio, valga la redundancia, está encajada con calzador, es decir, donde está previsto el pabellón, está metida con calzador. Todo eso, por ganar un año, porque la modificación puntual, en un año podía haberse tramitado y estiman que no, vamos a cambiar de parcela y ganamos un año, pero la realidad ¿Cuál ha sido después?. Pues la realidad ha sido que la tramitación de, como muchas otras cosas que se han dicho aquí, la tramitación de la licitación de la redacción de ese proyecto, ha pasado un año y no se ha hecho nada, pero ha pasado un año además, con el agravante de tener una consignación presupuestaria prevista para ello en el 2017 de 500.000 euros, muy similar a las viviendas sociales y no se ha hecho. Claro, nosotros transcurrido el tiempo desde el informe favorable de la Consellería que fue en febrero del 2017, lo que decimos hoy aquí en el Pleno, es decir, vamos a ver, señores del equipo de gobierno, es que ha pasado un año y ustedes no han hecho nada y es una pena, porque a día de hoy ya podíamos tener esa modificación aprobada y poder arrancar de manera inmediata planificando un campo de fútbol y una pista de atletismo, que como digo, venían recogidas en los presupuestos participativos, sino recuerdo mal en la posición número 5.

Yo no sé lo que nos van a decir, pero es que no veo una razón que justifique que no se haya hecho nada, porque además, vuelvo a insistir, es que se tenía el dinero, se tenía el dinero para poder pagar si es un problema que no se llega con los funcionarios municipales, se tenían 500.000 euros para poder pagar esas asistencias técnicas externas ¿qué estamos haciendo?, pues yo creo que otras cosas, pero no gestionar bien por mucho que nos diga el Sr. Beviá en varias intervenciones, ha dicho que estamos gestionando bien, pues no es verdad, no es verdad, tenemos el ejemplo de las viviendas sociales que no ha ido a ningún sitio y tenemos este ejemplo ¿qué pedimos en la moción?, que la verdad nos han dicho que no la van a apoyar, pero si no fuese porque la política es así, que no sé cómo calificarla, no tiene sentido no apoyar esta moción, lo que estamos pidiendo es que agilicen esa modificación y pongan en marcha el diseñar un campo de fútbol y unas pistas de atletismo porque se han dado cuenta de lo que les ha pasado en el pabellón. Que llevan un año y medio y a día de hoy no tienen el proyecto ¿qué tiene de malo el adelantarse?, yo no sé si nos van a decir que es que el Partido Popular hizo tal, pero el problema es que el Partido Popular no está gobernando en estos momentos, quien gobiernan son ustedes y van a decir que si el Partido Popular, que si hizo, que dejó de hacer. Bien, pero insisto, me gustaría que además de decirnos todo eso nos dijese cual es la razón por la que en un año no han hecho nada respecto a este tema. Yo creo que es porque hemos metido el pabellón donde no toca y lo dejamos abandonado con el agravante Sra. Jordá de que hay un urbanizador que en septiembre, sí, sí, usted se puede reír, pero al final no salen las cosas. Con el agravante de que hay un urbanizador que en septiembre le caducó la prórroga que tenía y en estos momentos tocaría que ese urbanizador estuviera con el proyecto de reparcelación, pero no va a poder estar porque este ayuntamiento no ha aprobado esa modificación, por lo tanto no sabemos cuándo ese urbanizador va a poder seguir con el desarrollo y usted se ríe, pero para nosotros todo lo que tenga que ver con



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

la Universidad es estratégico en materia de urbanismo, lo hemos dicho por activa y por pasiva y la generación de ese suelo a la mayor brevedad posible es estratégico para San Vicente. Es verdad, que la palabra cluster o clúster, como queramos llamarlo suena muy rimbombante, es verdad, pero al final no quiere decir otra cosa, que seamos capaces del menor tiempo posible generar un suelo deportivo e ir de la mano con la Universidad porque es lo que tenemos más singular en nuestro municipio a diferencia de otros. Por lo tanto, insisto, no entiendo por qué desde el equipo de gobierno ven con malos ojos el aprobar esta moción que solo pretende agilizar un trámite que lleva un año completamente parado. Nada más Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde, muchas gracias, buenas tardes a todos de nuevo. No tengo preparada la intervención, pero sí me han quedado un poco de dudas sobre algunas cuestiones que ha planteado el Sr. Carbonell. Por un lado, habla de la planificación urbanística en el tercer párrafo y del pleno de junio de 2016 al cual no estaba yo aquí presente, pero bueno, como no represento a nadie según algún miembro de su grupo, pues tampoco estaba en ese momento. Sí que tengo dudas sobre el término agilizar, porque agilizar, significa darle agilidad, agilizar significa que lo hagamos lo que sea cuanto antes posible, en este caso la tramitación de las actuaciones urbanísticas precisas, etc, etc. Recuerdo una comisión en la cual estuve invitado, en la cual intervine además, en la cual usted me dijo precisamente que no parecía un miembro de la oposición, porque le preguntaba que por qué estaba usted tratando de, lo que yo interpreté ojo, que usted me lo aclarará ahora por supuesto, que lo que entendí fue que usted trataba de entorpecer precisamente el desarrollo del Plan Urbanístico. Entonces, ¿por qué ahora se trata de agilizar una cosa que previamente yo he entendido que se había hecho de otra manera, que no lo entendí? Y me alegro mucho de que haya presentado esta moción precisamente por eso porque digo mira, es el momento oportuno, entendemos la Sra. Zambrana y yo, que era el momento oportuno de preguntarle a usted en qué consistía esa agilización, cuando previamente habíamos entendido que justo se había hecho lo contrario.

Sí que estamos muy de acuerdo en que es una zona dotacional a la cual se le debe dar impulso, es verdad eso, con una sinergia constante con la universidad de Alicante, tanto en un sentido en la margen izquierda de la calle Mayor como en la margen derecha, creemos en esas sinergias y por tanto creemos que se le debe dar el impulso necesario máxime cuando además, aunque a alguno no le guste porque según parece ser no nos representamos nada más que a nosotros, etc., etc., la población de San Vicente tiene demanda sobre instalaciones deportivas, determinadas instalaciones deportivas y por tanto, esto lo vemos como muy positivo. Me gustaría que me respondiera a estas dudas que le he planteado, porque creo que nos aclarará perfectamente, tanto a la Sra. Zambrana como a mí, que fueron las dudas que nos cuestionamos.

Desde luego, si va por buen camino nuestro voto va a ser a favor, digo si va por buen camino, significa que lo aclare lo suficientemente y que eso nos convenza. Pero sí que es cierto, que el proyecto que yo sepa de pabellón deportivo se licitó en una mesa a la cual asistí, la redacción del proyecto y vamos, si me equivoco que me corrija el Sr. Lorenzo si estoy equivocado, pero creo que está licitada. Ahora, que no se haya llevado a cabo el pabellón deportivo, tiene usted toda la razón del mundo, pero creo que el proyecto sí que se licitó y está adjudicado ¿de acuerdo?. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Que intervengan los grupos y luego contesta a todos ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Desde Ciudadanos estamos a favor de la creación de un complejo deportivo en la zona sur, donde se encuentra ubicado el actual Velódromo. Creemos importante y necesario la creación y disponibilidad de suelo deportivo para ampliar la zona deportiva y además, con esta actuación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

podríamos disponer de suelo para poder ceder en caso necesario a la Universidad. Ante una nueva expansión de la misma, póngase entrecomillado la facultad de Medicina por ejemplo. De esta manera, la Universidad se desarrollaría en nuestro municipio en vez de irse o utilizar suelo en Alicante. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas de nuevo. Desde Sí Se Puede vamos a abstenernos en esta moción, habida cuenta que, si bien es cierto tal y como dice el Partido Popular ya ha transcurrido un año desde dicho acuerdo, no es menos cierto que no vamos a ser nosotros quienes les marquemos los tiempos al equipo de gobierno, pero visto lo visto la anterior, igual sí, no lo sé, ya que entendemos que esos tiempos ya se los ha marcado la propia ciudadanía y a final de este mandato se comprobara si realmente han cumplido con el mandato popular o por el contrario han hecho caso omiso.

Igualmente, quisiéramos recordarle al equipo de gobierno que tienen poco más de un año para materializar a través de todas las acciones que estimen ustedes oportunas las inversiones que tienen comprometidas con la ciudadanía a través de los presupuestos participativos. Recordemos que tanto la construcción de una nueva piscina como la construcción de un nuevo campo de fútbol con pista de atletismo fueron elegidas de forma democrática por toda la ciudadanía en tercer y cuarto lugar y que por junta de gobierno fue aprobado por unanimidad el reglamento de presupuestos participativos en el que se dispone que las opciones elegidas se realizarían por orden de prelación. Es decir, el tiempo da o quita las razones. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Muchas gracias Sr. Alcalde. A mí me gustaría echar un poquito de luz sobre lo que se está diciendo, porque creo que hay bastante confusión. En primer lugar, decirle al Sr. Carbonell, que fue la Concejala de Urbanismo, yo misma y este equipo de gobierno quien trajo a este Pleno la modificación número 34 que es la primera que yo hago, porque las otras venían ya aprobadas por usted en la anterior legislatura y esa modificación consistía básicamente en transformar la UA 30, una Unidad de Actuación de uso industrial a uso dotacional deportivo ¿por qué?, porque no tenemos suelo deportivo, no tenemos en nuestro municipio suelo deportivo y por otra parte, la razón de esa modificación puntual, la número 34, era porque a resultas de los presupuestos participativos salió que teníamos que construir un nuevo pabellón, que lo vamos a hacer en suelo municipal, la UA 30 es suelo privado, suelo privado, el pabellón lo vamos a hacer en suelo municipal para agilizar. La segunda propuesta fue viviendas sociales, que está en la segunda licitación, también salió entre los primeros lugares el centro del agua, que ya hemos obtenido medio millón de euros por parte de la diputación para empezar con el proyecto y por supuesto salió un campo de fútbol ¿Dónde poner un campo de fútbol?, no teníamos suelo y por eso propusimos una modificación del Plan General que ya, que consistió en lo que acabo de decir y que ya ha sido aprobada por la Consellería. Lo que sucede Sr. Carbonell, es que el Partido Popular durante todos estos años, ha arramblado con lo privado y cuando digo ha arramblado, quiero decir, que ustedes han construido el Parque Adolfo Suárez sobre suelo privado, sin pagarlo, han construido el Velódromo en suelo privado, sin pagarlo, han construido parte de la Ronda Este en suelo privado, han tirado casas en Montoyos y actualmente seguimos pagando la subsidiación de estas personas que vieron demolidas sus casas, porque ustedes decían que iban a construir un colegio. Nosotros no vamos a llevar a cabo esas políticas Sr. Carbonell, vamos y como además, quiero recordarle porque me parece increíble que usted intente que nosotros agilicemos cuando el anterior, cuando yo traje a Pleno esta propuesta, usted dijo que la retirásemos, léase usted el diario de... ¿ahora quiere que la agilicemos?, pero en el momento que la trajimos, usted dijo que la retirásemos, increíble y ¿sabe



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

por qué quería que la retirásemos?, porque yo estando en la oposición le reproché en numerosas ocasiones que usted modificase continuamente el Plan General y que no trajese un documento. Porque su documento del Plan General ¿sabe que es?, ¿esto cree usted que es un documento del Plan General?, por favor, esto no es un Plan General. Un Plan General, es lo que ha hecho este equipo de gobierno, que ya hace un año que constituyó el Gabinete del Plan General, que tiene un documento técnico, realizado con muchísimo rigor y que después de semana santa va a exponer al público, va a hacer consulta ciudadana, porque un Plan General sin ser consultado a la ciudadanía no será nunca un Plan General y después de ese Plan General, yo en coherencia con la actitud que tuve durante la oposición como portavoz de Esquerra Unida, traeré aquí la aprobación definitiva de la modificación número 34 del Plan General. Porque por mucho que la lleve yo hoy aquí, Castellet no se va a desarrollar, la Urbanizadora de Castellet, está ahora mismo centrando sus esfuerzos, ya lo anuncié, en el desarrollo del Plan de Reforma Interior Montoyos, porque Urbedesa es urbanizadora de Castellet y de Montoyos. De manera que yo le pediría al Sr. Carbonell, que trajese, ustedes son el Partido Popular el principal partido de la oposición. Yo les pido, que en vez de hacer mociones de agilizar, traigan propuestas que beneficien al pueblo, porque si no, déjeme acabar por favor. Porque ustedes traen aquí y yo le decía a la Sra. Torregrosa en el anterior Pleno, traen cosas que nosotros previamente hemos traído a este Pleno. La Sra. Torregrosa vino aquí, creo que fue el Pleno anterior con una moción sobre la alimentación, en comedores escolares, que mi compañera Nuria Pascual y Begoña Monllor estaban implementando y ahora el Sr. Carbonell trae una moción para que yo traiga la aprobación definitiva, que la traeré, en el momento en que se presente a la ciudadanía y cuando se hagan tal y como estamos diseñando, cuatro mesas de participación ciudadana sobre el Plan General.

Y para acabar, decirles que usted utiliza clúster deportivo como si lo hubiese inventado usted. Oiga, lo del clúster deportivo lo establece la estrategia territorial Valenciana en el 2011, o sea que no me venga con que quieren montar un clúster deportivo el Partido Popular, lo siento. En el Plan General, en este mini plan que ustedes hicieron y en el documento que hemos presentado nosotros, implementamos aquello que determina la estrategia territorial Valenciana. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. Pues lo que nos trae el Partido Popular al Pleno, sin duda tiene un objetivo programático y es comenzar a sacar mensajes del programa electoral que están elaborando ya para el año que viene. Coincidimos desde el Partido Socialista plenamente en que en San Vicente hace falta no un solo campo de fútbol, sino dos y por supuesto una pista de atletismo. En este sentido, encontrarán siempre nuestro respaldo, además, porque es una zona de futuro crecimiento deportivo por ubicación, por conexiones y por el preocupante déficit existente en las instalaciones deportivas y además concretamente en estos dos deportes que es el fútbol y el atletismo. Sin ir más lejos, en San Vicente hemos pasado de tener 20.000 habitantes y tres campos de fútbol, el estadio, el anexo y el Rigas, a tener 60.000 habitantes y con ustedes en el gobierno, haber perdido uno de ellos en el 2007, el campo del Rigas, ahora destinado al tiro con arco. Además, ustedes en la exposición de motivos dicen ‘a día de hoy algunos clubes se ven obligados a desplazarse a otros municipios de nuestro entorno para la práctica de sus respectivas disciplinas deportivas’. Esto es totalmente cierto porque hay un colapso de instalaciones deportivas y que muchos de nuestros clubes se tienen que ir fuera a jugar, pero tiene guasa que se pongan a enarbolar esta bandera, cuando ustedes en el equipo de gobierno en el pasado mandato, tenían a uno de los clubes de fútbol jugando fuera del término municipal, concretamente en el Hogar Provincial y eso era una decisión política. A mí me gustaría saber y esto se lo pregunto a usted Sr. Carbonell, ¿qué pasó con aquel proyecto del Partido Popular del campo de futbol con pista de atletismo en el Plan Parcial El Pilar?. Ese Plan, ese plan no recuerdo ahora y recuerda que ahí anunciaron ustedes una pista de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

atletismo y un campo de fútbol. Además, le cito textualmente entrecomillado de una noticia del año 2008, decían “el Caserón Villamaría quedará incluido en un plan parcial de 27.000 metros cuadrados, donde se levantarán 300 viviendas y una zona deportiva con pistas de atletismo y un campo de fútbol. También dispondrá de un área verde de 5.000 metros cuadrados” y decía “el Partido Popular aprueba el presupuesto de 2008, que incluye una partida para la redacción del proyecto de la pista de atletismo y un campo de fútbol en el Plan Parcial El Pilar”. La verdad es que no sé si existe ese proyecto, si lo llegaron a redactar, pero bueno, leyendo esta noticia estos días preguntaré en urbanismo para conocerlo.

Lo que sí que les pregunto a ustedes, señores del Partido Popular, es si han renunciado a ese proyecto de pista de atletismo y campo de fútbol en el Plan Parcial el Pilar, porque saben que el agente urbanizador renunció, pero todavía se puede disponer de una pista de atletismo y campo de fútbol allí. Entonces, a mí me gustaría saber ese anuncio que ustedes hicieron de esa instalación allí, porque ahora la proponen en otro lado del pueblo que es en la línea del ferrocarril, al lado del Velódromo, a mí me gustaría saber ese cambio de criterio del Partido Popular. Pero lo peor, es que ustedes están engañando realmente a la gente, porque sabe que este equipo de gobierno en este año y el año que viene, estamos trabajando muy duro para tener nuevas instalaciones deportivas. No solo acondicionar las que tenemos, sino tener nuevas y evidentemente ahora estamos centrados con ese nuevo pabellón que en breve va a estar terminado el proyecto y la piscina climatizada que va a ser el futuro centro del agua además del cerramiento de la pista. Por cierto, hablando del centro del agua, la Diputación, nos concede 450.000 euros en el Plan de Obras y Servicios a expensas de que aprobemos el presupuesto de 2019, si no, perderemos esa subvención, con lo cual ya les lanzo el guante, ya que ustedes han sido muy rápidos en ir a la prensa y anunciar esa subvención como que ustedes la han otorgado al Ayuntamiento de San Vicente, lo cual agradecemos públicamente esa subvención a Diputación, pero esperamos que ustedes completen esa ayuda con la aprobación del presupuesto de 2019. Y le digo, si los Ayuntamientos pudiéramos gastar nuestro superávit en lo que consideremos, quizá ese campo de fútbol con pista de atletismo estaría mucho más cerca.

No obstante, finalizando, queremos pensar que esto no deja de ser el inicio de la campaña electoral que vamos a vivir durante los próximos quince meses y que mientras tanto, el rumbo en la gestión la va a seguir marcando este equipo de gobierno y por lo tanto, nuestro voto va a ser negativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Antonio Carbonell?

**Sr. Carbonell Pastor:** Gracias. Primero ir a la mayor, les he advertido que iban a intervenir y no nos iban a contestar a la pregunta de por qué en un año no ha pasado nada. Efectivamente, la mayor queda respondida, no han respondido qué ha pasado durante un año para no hacer nada. Y voy a intentar ser ordenado, voy por partes. Sr. Marín en primer lugar, efectivamente usted estaba presente y yo no sé si usted recordará que le dije, nosotros no tenemos un problema en nuestro municipio más que en tema deportivo, o sea, el gran problema de San Vicente a nivel de desarrollo urbanístico a día de hoy, es el suelo deportivo, le dije es en suelo deportivo, el gran problema es el suelo deportivo, porque tenemos suelo residencial y ése, la forma de resolverlo es con una modificación puntual que está en marcha, la forma más rápida es con esa modificación puntual. Respecto a lo que usted dice que nosotros, el grupo Popular ponemos la paralización, no es verdad, lo que dice el grupo Popular o que queremos ralentizar o algo así, no sé cómo lo ha dicho, contesto, la parte de deporte la tenemos clara, es decir, la urgencia a nivel de disponer de suelo, es el dotacional deportivo, no hay otro y ese, la forma más rápida es mediante esa modificación puntual, no sé si con eso contesto a su parte. Y la segunda, lo que pasa es que excedería un poco de este Pleno, yo no pretendo ralentizar nada, lo que digo es que tenemos un problema muy godo con la Cañada Real y que el equipo de gobierno debería atajar ese



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

problema de manera inmediata ¿Cómo?, pues yendo a ver a la Consellera y diciendo ‘oiga, esto va a suponer un problema para miles de vecinos de nuestro municipio, resuélvanlo, no paralizar nada, sino que es un tema gordo y lo deben resolver’. No sé si con eso contesto absolutamente a todo.

Segundo, Sra. Jordá, maldita hemeroteca, esto es como el programa de Onda Cero, maldita hemeroteca, usted estaba diciendo ‘oiga, que los presupuestos, que nosotros hicimos todo esto para hacer un campo de fútbol en esa zona’, pues mire, no, ustedes en los presupuestos participativos, mire lo que dicen ‘propuesta de ubicación del campo de fútbol, detrás del CEIP La Huerta en terrenos de la Bayona ¿sabe dónde es eso?, en una zona verde que luego se dieron cuenta que no era posible hacer un campo de deporte en una zona verde, por lo tanto, no nos diga que aquello lo promovieron para hacer el campo de fútbol ahí, no, lo promovieron para hacer el pabellón y que luego desgraciadamente, si se lo estoy enseñando, no mueva la cabeza, se lo estoy enseñando y le voy a enseñar la otra. Sr. José Luis Lorenzo, dice textualmente ‘se ubicará entre el complejo deportivo sur y las vías del tren’, eso es en el lado de la facultad de Educación, no Sra Jordá, lo que vuelvo a decir, maldita hemeroteca, lo dice, por lo tanto, el pabellón iba entre el complejo deportivo sur y las vías del tren que es lo que les he dicho, donde debería haber ido y haber dejado esa manzana para que la universidad siga creciendo en nuestro municipio. Me decía que usted, o sea que yo le critiqué por la modificación puntual, claro, si yo también lo he dicho, ha empezado usted diciendo todo lo que había dicho yo y también le he dicho que a pesar de criticarle votamos a favor, por eso no acabo de entenderla, votamos a favor de esa modificación puntual, porque vuelvo a insistir, nos parece prioritario y es la necesidad más inminente que tiene este municipio, suelo deportivo y la forma de obtenerla es de ahí Sra. Jordá. Lo que decía al principio, la mayor, no ha contestado por qué en un año no se ha movido nada al respecto. Ha contestado que el Partido Popular, yo lo he dicho, el Partido Popular ha hecho muchas cosas y ha hecho cosas bien y seguro que ha hecho cosas mal y hoy estamos en la oposición, hoy, quien tiene que rendir cuentas es esa bancada de ahí enfrente, no vale decir que el Partido Popular, insisto, estamos en la oposición. Creo que no me dejo nada suyo Sra. Jordá, y voy al Sr. Lorenzo y es muy fácil de contestar y si usted se mirase los papeles pues no diría estas cosas del 2008, es muy fácil.

Eso que dice la Sra. Jordá, si es un Plan General, primero ha dicho que no era nada y luego ha dicho que era un mini Plan, pues ahí se posiciona claramente este grupo diciendo ‘miren, que hasta ahora no aparecía en ningún lado la zona deportiva’, la segunda zona deportiva creemos que debe estar aquí, por lo tanto, ese Plan Parcial al que usted hace referencia, desestimamos que exista una zona deportiva disgregada, la condensamos en zona deportiva sur y zona deportiva norte, no sé si con eso estoy contestando a lo que usted...y si se hubiese mirado los papeles, dice que ahora va a subir a urbanismo, vería lo que le estoy diciendo, no hay ninguna incoherencia. Creemos y esto viene al hilo de lo que decía de la Universidad, sin duda es el elemento más estratégico para nosotros, que ese Plan Parcial al que usted hace referencia, el Pilar, junto con el Plan Parcial de Torregroses, debe sufrir una transformación importante, en urbanismo existen esos documentos, existen un avance previo de esa nueva programación de todo ese entorno y efectivamente nos posicionamos a que la zona deportiva esté en dos sitios, zona deportiva norte y zona deportiva sur y con eso creo que contesto a sus dudas o a nuestras supuestas incoherencias, no las hay, lo que pasa que usted no se había mirado todos los papeles, todos o los que tenía que mirarse para poder preparar esta moción. Y con todo esto, yo creo que les contesto a todos y vuelvo a insistir, al final lo que estamos diciendo, si la política no fuese como es, lo razonable es que lo apoyásemos todos. A mí me ha parecido una barbaridad lo de antes, de que aquí en este Pleno se aprueben unas programaciones de fechas, lo digo de verdad, llevo muchos años en la administración y me parece una absoluta barbaridad y yo creo que hay otros compañeros en este Pleno que están moviendo la cabeza porque creo que están de acuerdo, no, no, no, si no le digo a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

usted. Porque, es que no sé, que en este Pleno estemos aprobando las fechas, de verdad, es inaudito, lo digo de verdad. Podríamos haber puesto más concreción de fechas del 2019, pero no lo hemos hecho porque creemos que nuestros funcionarios son capaces de hacer lo que toca hacer, lo digo de verdad, me parece...estoy seguro de que no vamos a cumplir lo que hemos aprobado aquí y como decía la Sra. Torregrosa, al que más se le va a ver el plumero es a usted, porque al final, este Pleno puede decir lo que quiera, pero luego hay unos plazos y si desde ustedes que están gobernando no agilizan, ¿al final que ocurre?, que hay una góndola un año y medio sin reparar porque eso sí que nos corresponde a nosotros y el jardín vertical pues se queda como está, como un desierto, como dijeron el otro día en un periódico local, como un solar, perdón, como un desierto no, como un solar y eso es lo que está pasando y esa es la parte que le corresponde a los políticos.

El político no hace el proyecto Sra. Jordá, estoy seguro que usted no va a hacer el proyecto del pabellón, ni nosotros hicimos el proyecto del jardín vertical, ni nosotros lo hicimos y si ustedes se meten con la mala calidad del jardín vertical, se estarán metiendo con los técnicos municipales, que no me parece de recibo, porque al final el político, lo que debe hacer es tomar decisiones de qué se debe hacer en su municipio y le debe preguntar al técnico 'oiga, que puedo hacer' y el técnico le dará un jardín vertical o una foto de Picasso, por decir algo, es así, no mueva la cabeza es así, por lo tanto no me voy a extender más porque creo que la moción no daba tanto de sí y al final lo hemos alargado de manera entiendo que gratuita.

Señores, si les parece mal porque la propuesta es nuestra, pues díganlo y punto final. Porque esa es la verdadera realidad, les parece mal porque nos hemos adelantado diciendo, a ver señores, dónde va un campo de fútbol, pronúnciense, le digo la verdad, es decir, hasta ahora yo no les he oído decir a ninguno de ustedes del equipo de gobierno, 'oiga, empezamos a trabajar con la planificación de un campo de fútbol y una pista de atletismo en la zona deportiva sur'. Yo no sé si alguien ha oído, nosotros no y con eso termino señor Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** No quiero cansar más al público, pobrets que deben de estar ya hartos. Simplemente clarificar al Partido Popular que quien decide donde se pone el pabellón y quien decide donde se pone el campo de fútbol es este equipo de gobierno y que el Partido Popular se tiene que acostumbrar, que tenía 15 concejales y ahora tiene 7. Entonces, nosotros en un momento dado decidimos que el pabellón iba a suelo del Ayuntamiento para agilizar su construcción y que en un futuro, cuando se desarrolle Castellet, no antes, se instalaría una pista de fútbol con campo de atletismo en el ámbito del Complejo Deportivo Sur, en la UA 30 por la que se hizo la modificación puntual. ¿Sabe usted que al despacho a mí me viene gente diciéndome 'oiga, que es que sobre mi suelo el Ayuntamiento construyó un parque? ¿sabe usted que el Ayuntamiento tiene amenazas de expropiación millonarias porque el Partido Popular ocupa, arrambla? Y nosotros eso no lo vamos a hacer y acabo aquí. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, votamos ya ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos en contra, 2 abstenciones y 9 votos a favor, queda rechazada la moción.

Si les parece a todos los grupos y pidiéndoles disculpas a los oyentes de Radio San Vicente, hacemos un receso de 10 minutos y seguimos con las mociones que nos quedan. Porque es mejor que paremos y que todo el que tenga que ir al baño y no tengamos este desfile de concejales que a partir de ahora se volverça a producir, si les parece, si tienen algún inconveniente...

**Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Yo, por el público asistente que me imagino que tiene prisa o ganas de llegar a casa, casi valdría la pena que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

siguiéramos y aceleráramos. Yo un receso, mira por ejemplo, a mí me parecería bien un receso para...me encanta, porque así da a la luz la verdadera imagen de uno ¿vale?. Vamos a ver, yo, que hiciéramos un receso, si es un receso para ir al baño, no me parece bien porque al baño se puede salir uno y volver a entrar con el permiso de la Presidencia, si es un receso para consensuar las cuatro mociones que llevamos hoy al pleno para conmemorar el día internacional de la mujer, lo entiendo, pero un receso para ir al baño, la verdad, empecemos con las mociones y cuanto antes acabemos mejor, porque entonces antes tendrá la palabra el público que ha venido aquí a temas que les interesan y a expresar su opinión. Esta es mi opinión de la Portavoz de un grupo. Ahora, si todos por mayoría queréis parar, se acata. Ahora, mi opinión, si es un receso para consensuar me parece perfecto, pero un receso para fumar y para ir al baño, no me parece bien.

**Sr. Alcalde:** No, no, no votamos, si hay un grupo que no esté de acuerdo, no hay ningún receso, le ruego a todos los señores concejales se abstengan de salir de este salón de Plenos. Yo, les ruego que se abstengan. A partir de ahora, hagan lo que consideren oportuno. Seguimos con la siguiente moción. Esta Presidencia no se ha movido de aquí en tres años.

**Sra. Torregrosa Orts:** No me parece bien llevarlo hasta ese extremo, porque claro, si alguien tiene necesidad fisiológica de salir y porque yo haya dicho que no me parece bien un receso se tenga que aguantar u orinarse encima, pues me parece que no está bien. Con lo cual, si la mayoría quiere parar a hacer un receso, estamos de acuerdo y si quieren, un receso.

**Sr. Alcalde:** No, no, seguimos con el Pleno.

**Sra. Torregrosa Orts:** Miré el caso que le hacen Sr. Alcalde.

#### **14.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S: MEDIDAS CONTRA LA DESIGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Perdón ¿puedo hacer una intervención?. Voy a retirar el punto dos de esa moción, solamente que leas el primero y en el primero hacer un inciso de que como no tenemos el buzón online, pues que en la web haya un link que desvíe la denuncia. Si es posible.

**Sra. Secretaria:** Leo la moción y ahora vemos como queda. Si retira el punto segundo no doy lectura al punto segundo. El punto primero es que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig habilite en su sede electrónica un buzón online donde se recojan las denuncias de casos de discriminación salarial por razón de género y posteriormente remitirlas a la Inspección de Trabajo o al órgano de la Administración competente encargado de proteger y garantizar los derechos de las trabajadoras.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**Sra. Ramos Pastor:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes o buenas noches de nuevo. De hecho, estamos en una semana que vamos a celebrar el día internacional de la mujer y como me corrigió un grupo político, ya no se dice de la mujer trabajadora. Efectivamente creo que el 8 de marzo es un día que debemos de conmemorar la lucha que se ha llevado a cabo a lo largo de los años por las mujeres. Prácticamente, cada año, en este Ayuntamiento se han emitido declaraciones institucionales para conmemorar este día, pero yo he traído justo esta moción y la quiero defender porque está muy bien y quedan muy bien las palabras, pero yo creo que mejor están los hechos. Homero decía, que las palabras conmueven y son los hechos los que arrasan. Podemos estar continuamente vendiendo palabras bonitas, pero no hacer nada. Entonces, yo creo que debemos bajarnos ya al terreno y empezar a hacer cosas para empezar a construir. Y la única forma de que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

empecemos a cambiar las cosas como digo, es la única media, es hacer cosas constatables y que tengan una finalidad para poder denunciar estos hechos que continuamente se están produciendo en nuestra sociedad. Sabemos que la brecha salarial está como mínimo entorno a un 15% en el mismo trabajo que desarrolla un hombre que una mujer y en materia de salario por la dedicación que las mujeres dedican a la familia, a la casa o a las tareas del hogar, pues obviamente puede subir incluso hasta un 20%. Por eso queremos que en el Ayuntamiento se habilite, que esta mañana me comentaban que no tenemos todavía un buzón online, pero si no tenemos un buzón online, que haya un link desde la página web donde se pueda recoger la denuncia de los casos de discriminación salarial que por razón de género y que a su vez se remitan a la inspección de trabajo, al órgano de administración competente encargado de proteger y de garantizar los derechos de las trabajadoras. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo a todos y todas. Simplemente me gustaría recordar dos cuestiones, una que la inspección de trabajo, de acuerdo con lo previsto en la ley 23/2015 de 21 de julio que ordena el sistema de la seguridad social y en fin, de otra legislación, etc. Es la organización administrativa responsable del servicio público de control y vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social, que incluye los servicios de exigencia de las responsabilidades administrativas pertinentes en que puedan incurrir las empresas y los trabajadores, así como el asesoramiento e información a los mismos en materia laboral y de seguridad social que pueda suscitarse con ocasión del ejercicio de acción inspectora. Bien, dicho lo cual, también voy a recordarle a la Sra. Ramos, que ella propone o su grupo político propone en el punto uno, que el Ayuntamiento habilite en su sede electrónica un buzón online donde se recojan denuncias en caso de discriminación salarial por razón de género, cuestión que compete como he dicho a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, tenemos que la ley 39/2015, aprobada el 1 de octubre de 2015, en su título segundo, en el capítulo primero, le recordaría a la Sra. Ramos por favor, que se lea el artículo 16.4 a), donde dice más o menos o viene a decir o a resumir que cualquier administración que reciba escritos, denuncias, e fin, cualquier escrito presentado por cualquier ciudadano o ciudadana que no sea competente dicha administración para la resolución de dicho expediente, escrito, solicitud, etc., será remitido a la administración competente y eso bajo mi punto de vista, creo que lo hace perfectamente en este Ayuntamiento el CIVIC, igual que lo hace en otras administraciones, si por decir algo, en la subdelegación del gobierno se recibe un escrito dirigido al Ayuntamiento de San Vicente, pues simplemente lo remiten, si en el Ayuntamiento de San Vicente se recibe un escrito que va dirigido al Ayuntamiento de Lorca, pues se remite ¿por qué?, porque lo dice la ley simplemente, así que con todos mis respetos, en este sentido no aporta nada que ya no esté recogido por la propia legislación.

Por otro lado, habla de la brecha salarial entre hombres y mujeres que es cierto que existe y yo, animo desde aquí, me gustaría tanto la Sra. Zambrana y yo, cuando estuvimos hablando de este tema, nos gustaría animar a aquellas personas, mujeres que se sientan discriminadas en su salario por razón de género, por favor que presenten denuncia ante la Inspección de Trabajo con objeto de que ésta tome cartas en el asunto.

Por otro lado, también recuerdo y quisiera recordar, que la brecha salarial no solo es algo que existe entre hombres y mujeres, existe dentro de los hombres también, dentro de las propias mujeres también, entre mujeres mayores y mujeres jóvenes, entre hombres mayores y hombres jóvenes, etc., la brecha salarial es un efecto de la propia crisis, la crisis nos ha traído ese efecto. La brecha salarial, cada vez los trabajos son más en precario y por desgracia peor pagados. De



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

hecho, hoy he leído un artículo curioso, hablan de brecha salarial, decía que la brecha salarial por ejemplo en jóvenes con master, el 27% de universitarios que han finalizado un master y que están trabajando, que no son todos, cobran menos de 1.000 euros, o sea, haces una carrera, haces un master y encima cobras menos de 1.000 euros, cuando hay personas con otros oficios que cobran más. Es decir, eso es simplemente un ejemplo y por otro lado ya digo que bajo nuestro punto de vista de la Sra. Zambrana y el mío, el tema del buzón sencillamente está resuelto por la propia normativa y que aquí además se está llevando a cabo con escrupuloso cumplimiento. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿alguna intervención más? ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Yo, ahora ya no sé por dónde cogerlo, porque se nos han presentado hoy como 3 mociones y además usted insta, ahora nos dice que quita el punto dos, pero es que el punto uno de su acuerdo tampoco lo podemos realizar. Luego por otro lado, no entiendo que presenta en la moción medidas contra la desigualdad, si ya lo pide en la moción que luego ha presentado conjuntamente con el Partido Popular y con el Partido Socialista, en el punto tercero, pide al Gobierno Español, que inicie los trámites para aprobar una ley de equiparación efectiva salarial entre hombres y mujeres. Yo, sinceramente retiraría esta moción por entender que ya tenemos incluido que esa petición estaba ahí y evitaríamos un poco ese tema, porque si el punto uno no lo podemos llevar por el tema del buzón online y el dos lo has quitado, pues se queda en la brecha salarial y la brecha salarial ya está incluida en la moción que has presentado junto con el Partido Popular. Simplemente eso.

**Sra. Ramos Pastor:** Respondo a los dos simultáneamente.

**Sr. Alcalde:** No, un segundito, acaban las intervenciones de todos los partidos y le respondes a todos ¿vale? Gracias ¿David?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Si no he entendido mal, lo que ha hecho es suprimir el punto dos y en el primero, es decir, que se ponga un enlace directo el que tiene habilitado a tal efecto la sede de empleo y social para que se, es decir, en eso queda. Pues Sí Se Puede, ya que ha cambiado este sentido no vamos a votar a favor pero tampoco vamos a poner palos a las ruedas y vemos que cualquier otra opción que haya en este tipo de denuncias, tampoco vamos a oponernos, así que nos abstendremos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejala Delegado de Juventud:** Buenas noches Sr. Alcalde, muchas gracias. Estoy un poco como la Sra. Begoña, me hallo sorprendido y es que no dejan ustedes de sorprendernos. Nos plantean una moción contra la desigualdad salarial de las mujeres, que como título está muy bien y todos podemos estar de acuerdo. Pero nosotros, a diferencia de ustedes nos lo tomamos un poco más en serio y vamos más allá del título para ver qué vamos a votar.

En primer lugar, vuelven como siempre, tanto en el primer artículo como en el segundo, a confundir competencias de administraciones públicas y esto después se lo voy a explicar, pero claro, creo que deberían antes de presentar mociones y visto los antecedentes de otros Plenos, el pasado sin ir más lejos y el de hoy, pues darle un vistazo a lo que dicen sus líderes del partido porque luego a mí me lo ponen muy fácil para decirles que son unos demagogos, es que me lo ponen muy fácil. Albert Rivera se planta este fin de semana en un programa de *prime time* y dice que el problema de la brecha salarial son que las mujeres son madres y hoy a ustedes se les ocurre presentar una moción relativa a eso y es que además, tampoco es verdad, porque si el problema es que las mujeres tuvieran una brecha salarial respecto a los hombres fuese que son madres,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

seguimos sin entender por qué las mujeres de más de 46 años, que todos entenderemos que no es por lo menos la edad más frecuente para que una mujer decida ser madre, siguen teniendo esa brecha salarial, también sigue existiendo esa brecha salarial en las mayores de 65 años entre las pensiones. Por lo tanto, no entendemos muy bien qué es lo que defienden.

Además, por si fuera poco nos inventamos datos, dice que va de un 15 a un 20% la brecha salarial y según un informe de gesta, está en un 30% y le digo la cantidad exacta, 4.745 euros menos que los hombres, esto es preparase una moción y no la que he presentado yo, se la estoy rebatiendo a usted, pero esto es presentar algo decente. Además espero que me entiendan bien, porque ustedes son de prestar poca atención, ya veo que su compañero Alejandro está ahí distraído y luego cuentan mentiras en prensa, meten la pata y en algún momento, si creen que no me explico bien, ustedes me lo dicen, yo paro y lo vuelvo a explicar que no tengo ningún problema, no quiero que luego haya malos entendidos y les toque a ustedes rectificar públicamente lo que dicen. Pero bueno, vamos al meollo de la moción, porque además el debate sobre el feminismo lo tenemos a continuación y tampoco quiero yo cargarles a ustedes de más información.

El primer acuerdo que ustedes plantean, ya no hablemos del segundo que directamente se ha dado cuenta, en algún momento se ha debido dar cuenta de que efectivamente es una patochada y lo ha eliminado, pero el primer acuerdo, no tiene sentido que el Ayuntamiento ponga ningún buzón online para habilitar denuncias, que basta con poner en google denuncias de trabajo y te lleva directamente al formulario que el Ministerio del Interior tiene habilitado para eso ¿en serio cree que usted que alguien que quiera poner una denuncia de trabajo se va a meter en la página web del Ayuntamiento y va a buscar un enlace para ir a la página del Ministerio a denunciar? ¿en serio? ¿en serio usted cree que eso le facilita a algún ciudadano una denuncia?, pues no, no lo facilita. Las denuncias al Ministerio de Trabajo, tienen un proceso, se hacen...requieren documentos, requieren varias situaciones que el Ayuntamiento no tiene potestad para recoger y ese enlace que le comento, ese enlace sí, es anónimo y sí que lo puede presentar cualquier ciudadano, pero no es una denuncia, es simplemente una información al Ministerio de Trabajo donde se le avisa que se comete una ilegalidad. Yo creo que si lo que pretendían es facilitar los trámites, desde luego no está muy lejos.

El segundo acuerdo que usted elimina, para que la gente sepa que es lo que se pedía, básicamente pedía usted que veláramos por el cumplimiento de una ley que no existe, que estaría muy bien si a lo mejor el acuerdo hubiera sido instar al Gobierno de la Nación, que ustedes por cierto apoyan, en el Congreso de los Diputados a que realicen la tramitación de un decreto ley, de una PNL, de lo que sea, en relación a legislar sobre la brecha salarial, pues nosotros estaríamos de acuerdo. Pero es que ustedes no han propuesto eso, han propuesto una legislación que apenas existe, se cita de pasada en tres artículos de la Constitución Española, de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el Estatuto de los Trabajadores, en un artículo de cada una de esas leyes que le he citado. Entonces, no entendemos muy bien qué es lo que están planteando. En definitiva, yo creo que su desconocimiento de la administración en general y de la local en particular clama al cielo. Ustedes, si fueran estudiantes su expediente estaría lleno de suspensos y de necesita mejorar, pero es que siguen y siguen igual, siguen y siguen igual, yo creo que esto es muy serio como para que ustedes Pleno tras Pleno, traigan mociones que no tienen sentido, que están sin preparar. Yo no estoy insultando a nadie, yo estoy.

**Sr. Alcalde:** Sr. Martínez, un segundo. Hagan el favor, sabe que lo que hace el a lo mejor está mal, pero lo que hacen ustedes en estos momentos, también. No, no, vamos a ver, además es una moción que no han presentado ustedes, cuando tenga que defenderse la Sra. Ramos, ya se defenderá, no, no, cada uno cuando toma la palabra dice lo que cree conveniente.

**Sr. Martínez Serra:** Sra. Torregrosa a memoria corta, lapicito largo, hace usted qué, ¿cinco minutos?, me ha dicho a mi porque le había increpado en un momento de su intervención



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

que decía, usted, tan fantástica, que no, si hacemos un receso para acordar algo sí, cuando en el último receso que hicimos para acordar algo, usted se estuvo cachondeando que si esto es una broma, que si esto no sé qué y me increpa a mí porque digo algo y ahora ustedes se ponen a aplaudir encima de la mesa, ¿eso es su respeto? ¿pregunto?, yo creo que en ningún momento estoy faltando al respeto, estoy contando lo que creemos que es un hecho objetivo y es que las mociones que presenta el grupo municipal de Ciudadanos, vienen muy mal preparadas y no estamos aquí para perder el tiempo, esto es algo serio ¿vale? Y a lo mejor es algo que piensan ustedes, porque yo creo que lo pensamos muchos, pero no lo han dicho, pues yo lo estoy planteando y creo que con la mayor educación que se puede plantear. Entonces, simplemente eso, nuestro voto va a ser no y lo que pedimos son propuestas más rigurosas, más serias y que de verdad tengan un calado en la población de San Vicente, no brindis al sol. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada del Área de Presidencia:** Buenas tardes o buenas noches. Desde el Partido Socialista, comentarle Sra. Ramos que consideramos que la labor de un Ayuntamiento no es hacer de intermediarios en estos temas y no es competencia del Ayuntamiento ese trámite. Además de que consideramos que el Ayuntamiento no es el que debe denunciar a una empresa o a un comercio local, para eso ya están los cauces pertinentes, lo que sí se debería es motivar al empresario para que sí se consiga esa igualdad salarial. Lo que hay que intentar conseguir es que el Gobierno Central destine recursos en inspecciones de trabajo y seguridad social para detectar y sancionar discriminaciones salariales, por razón de sexo y por cualquier otra discriminación. En la medida de lo posible, dentro de nuestras competencias, lo que debemos es integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad, de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Por todo lo expuesto y como no vemos que ese sea el camino nuestro voto será en contra.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes. Creyendo y pensando seriamente que la igualdad que es un problema tan complicado, tiene que hacerse con objetivos muy pequeños. A nosotros, la propuesta de Ciudadanos sí que nos parece bien, creemos que sí que es posible habilitar un buzón online donde se recojan denuncias para trasladarlas y de esta forma haya muchas o pocas, por lo menos la mujer sabe que tiene esa posibilidad, quiero decir, más cercano y que puede presentar. El Ayuntamiento tendría nada más que trasladarlo, quiero decir, como ventanilla única, como eso lo entiendo y la igualdad se trabaja pasito a paso y con cosas pequeñas. Entonces, sí que vamos a votar con Ciudadanos.

**Sr. Alcalde:** Mucha gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**Sra. Ramos Pastor:** Voy a explicar, quiero ser lo más transparente posible, porque a lo mejor efectivamente, esta mañana lo he estado comentando con diversos grupos políticos, que a lo mejor, por eso he retirado el punto dos, porque efectivamente yo sé y se lo digo Sr. Javier, yo no soy jurista de formación, soy economista, pero sí que le puedo decir a usted una cosa. Mire, llevo 20 años en el ejercicio de la profesión y lo que le puedo asegurar a usted, es que es tal la burrada y la atrocidad de cantidad de leyes que tenemos, que al final es que es imposible. De hecho, la ley ómnibus, entró con la ventanilla única y le contesto de paso al Sr. Marín y le digo que efectivamente conozco la ley que va a entrar del procedimiento administrativo y sé que efectivamente en el CIVIC, funciona muy bien, pero lo que añadido en esta moción es que si la persona no quiere venir físicamente aquí a presentar la denuncia, que lo puede hacer con las nuevas tecnologías, eso es lo único que estoy añadiendo.

Luego, ¿por qué ponía el punto dos?, el punto dos lo ponía por una sencilla razón, como sé cómo funcionamos en este país, muchas veces, como no hay conexión entre las denuncias que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

se producen en el INEM y en materia de inspección y demás, pero eso lo sabemos los que trabajamos y llevamos años trabajando y encontrándonos con expedientes que han puesto una denuncia en el INEM y que a lo mejor en trabajo no tenían ni constancia, por eso yo hablaba de velar por la garantía, porque no me vale de nada prometerle a una mujer que venga aquí a poner una denuncia, que si no vamos a hacer un seguimiento, yo sé que hay una serie de datos o una serie de leyes, como la de protección de datos que es lo que estábamos hablando esta mañana la Sra. Nuria Pascual y yo, que efectivamente me van a cortar, por eso lo he quitado y que realmente no es competencia nuestra, pero lo que es lamentable y es lo que le agradezco muchísimo a la Sra. Genovés que ya ha dicho, que la igualdad se construye pasito a pasito y si nos estamos adaptando a las nuevas tecnologías, creo que es el momento para añadir este punto y que la mujer si no quiere desplazarse porque está trabajando o porque tiene que atender otra serie de cosas, que pueda hacerlo desde un buzón online ¿qué se va a meter dentro del Ayuntamiento?, pues mire, yo muchas veces pongo en el google y lo primero que aparece es a donde le doy ¿me entiende lo que quiero decirle?. O sea que realmente no es que hagamos una búsqueda en las páginas web, sino que simplemente que introduzcamos en el google poner una denuncia por tema laboral, lo que sea, entonces a lo mejor resulta que como primer resultado, lo primero que aparece es la web de nuestro pueblo ¿por qué no? ¿Qué hay de malo? ¿estoy haciendo algo malo?, al contrario, yo creo que es beneficiar a la gente y que se den cuenta de que nos preocupamos y que además lo único que estamos haciendo es facilitarle a todo el mundo que puedan denunciar el caso en concreto y más con la ventanilla única ¿qué problema hay? ¿es algo que va en contra de mejorar eso?, que va, yo creo que es al contrario.

Otra cosa, y soy consciente de que mi propuesta efectivamente me hubiera gustado llevarla más allá ¿en qué sentido?, en que no solamente se denuncie, sino que realmente la administración inicie un procedimiento y lo concluya, que es que a veces, con la denuncia, ni se abre, ni se concluye, o sea, que no me dé usted lecciones de derecho administrativo, porque a lo mejor usted ha estudiado más que yo derecho, pero mire, la realidad es que yo lo he ejercido y deja mucho que desear en esos aspectos. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, por alusiones. Sr. Martínez, se lo dije el mes pasado, relájese no se ponga nervioso, ya sabemos que a usted no le gustan las críticas, pero bueno, es lo que hay, no falte al respeto, se lo dije el mes pasado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Antes de pasar a votar la moción, sí que nos gustaría que quedara claro que es exactamente el punto en el que vamos a votar, si le puede dar lectura a los acuerdos que vamos a votar.

**Sra. Ramos Pastor:** Una pregunta Sr. Alcalde, el buzón online no lo tenemos todavía operativo ¿verdad?, porque yo pensaba que ya con la actualización que había a nivel administrativo, no lo tenemos, entonces si no lo tenemos, tenemos que recurrir a un link.

**Sra. Secretaria:** Sustituir donde dice habilitar en la sede electrónica un buzón online por habilitar en la sede electrónica un link, lo demás permanece igual.

**Sr. Alcalde:** Pues vamos a pasar a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos en contra, 1 abstención y 9 votos a favor queda rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza por mayoría de 13 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/NO ADSCRITOS), 1 abstención (SSPSV) y 9 votos a favor (PP/C's).*



**14.6. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES: POR EL MANTENIMIENTO DE RADIO SAN VICENTE, INTEGRADA EN EL AYUNTAMIENTO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Intervenciones? ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas noches Sr. Alcalde muchas gracias. Intentaré ser lo más breve posible aunque tengo escrito algo. En primer lugar quisiéramos expresar tanto la Sra. Zambrana como yo, en este sentido hablo en nombre de los dos, nuestro máximo respeto a los trabajadores de la Radio, a todos ellos por su labor, por el trabajo que están realizando en post y para el pueblo de San Vicente, para los vecinos de San Vicente, con la máxima profesionalidad.

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sr. Alcalde, disculpe. Si le parece, nosotros cuando propusimos esta moción acordamos que no iban a haber intervenciones, por lo tanto, le propongo por favor retirar esta moción. Esto era un acuerdo, que si era por unanimidad íbamos todos juntos y si no, si iban a haber intervenciones se iba a retirar la moción. Así que propongo la retirada inmediata.

**Sr. Alcalde:** Los proponentes que son todos los grupos municipales, si deciden todos retirar la moción. ¿Compromís también retira la moción? ¿Guanyar?. Pues se retira la moción.

**14.7. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, COMPROMIS Y SSPSV: DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA -8 DE MARZO DE 2018-.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** Había otra moción en el mismo sentido del Partido Socialista e intervendrá José Luis Lorenzo.

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Tras una reunión con la Plataforma de Igualdad Raspeig, el Partido Socialista ha llegado un acuerdo con los partidos proponentes, los grupos proponentes para introducir en esta moción a la que ha dado la Secretaria lectura, el punto número dos en el cual diría nos sumamos a las reivindicaciones de los movimientos feministas apoyados por los Sindicatos y procederíamos a retirar la moción presentada por el Partido Socialista. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Añadir, o el dos quedaría modificado?. Vale, se añade uno más. La defensas de la moción ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas tardes. El hecho de traer conjuntamente todos los grupos, Guanyar, Compromís, Sí Se Puede y PSOE esta moción, en primer lugar de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo, es porque entendemos perfectamente que en todos los municipios y también a nivel autonómico y a nivel estatal, se conmemora y se llevarán a cabo actividades conmemorando, porque ya se viene haciendo hace años. Pero en concreto, lo que reivindicamos o lo que pedimos es que esta huelga era de todas, porque queríamos llegar mucho más lejos, más lejos de 2017, donde se realizaron paros. No queremos que nadie mire hacia un lado delante de nuestras propuestas y además una huelga se hace o no se hace.

Una huelga no es para que decidan por nosotras, si la huelga puede durar dos, tres, cuatro, cinco horas. Se hace o no se hace, lo decidíamos nosotras. Yo no quiero pensar si ante cualquier otro tipo de huelga no hubiera generado el que nos dijieran o nos acotaran como nos están acotando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

el espacio. Esta huelga y esta decisión se ha tomado por muchísimos colectivos feministas y por la comisión del 8 de marzo y ¿por qué huelga?, huelga porque la violencia machista es una forma de dominación y ésta se ejerce en todos los ámbitos. Huelga, porque el control de nuestra vida sexual y reproductiva es algo solo nuestro. Huelga, por el racismo y la xenofobia que sufren las mujeres migrantes. Huelga, porque defendemos una vida digna en todas las partes del mundo. Huelga, para visibilizar ese trabajo que realizan millones de mujeres y siguen invisible y desvalorizado. Huelga, por la brecha salarial y sobre todo si podéis verlo, en el País Valencià es superior esta brecha comparado con la media estatal, así que es una huelga para exigir equiparación salarial y huelga, porque además sufrimos más precariedad, más temporalidad y peores prestaciones durante la vida laboral y la jubilación y huelga por las mujeres con diversidad funcional doblemente discriminadas. Huelga para reivindicar una educación feminista y libre de estereotipos y no me resta más que decir, que una huelga que va enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo del territorio Español, donde las mujeres tomaremos las calle para demostrar que no solo hay que parar el mundo, sino también que hay que transformarlo, que hay que cambiar sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Buenas tardes. Solamente decir que desde Ciudadanos estamos totalmente convencidos de que ser feminista es compatible con la economía de mercado, la libertad y la igualdad de oportunidades y en los puntos en que ustedes se apoyan en la exposición de motivos, dan a entender lo contrario. Por eso nuestro voto va a ser en contra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede, como no, vamos a dar apoyo a esta moción, ya que entendemos que la huelga del próximo día 8 hay que concebirla como un puñetazo sobre la mesa de un ¡Basta ya!, que llegue a la conciencia de todos y todas, de la idea de que no estamos ante un aniversario más con las reivindicaciones habituales, sino que es preciso avanzar en el tema de una manera más profunda. Que las mujeres no están dispuestas a aceptar que toda la lucha por sus derechos se siga desarrollando al paso de marcha de la condescendencia de los hombres y que es importante introducir una nueva mirada para iniciar un tiempo diferente.

¿Por qué decimos esto?, porque no podemos entender la interpretación que algunos partidos políticos están haciendo. Por ejemplo el Partido del Sr. Mariano Rajoy, se lanza con a una interpretación y perdóneme la expresión, cutre y patatera, al decir y tachar esta huelga, que es insolidaria, que está hecha para enfrentar a los hombres contra las mujeres y que no tiene mucho valor porque es un asunto de elites feministas, no de mujeres reales con problemas cotidianos.

Por lo visto se ve que las mujeres feministas no son mujeres reales con problemas cotidianos. Pero en fin, una interpretación penosa que, si bien no nos explica y no nos aclara mucho sobre la huelga, sí que nos explica y nos aclara mucho más sobre el Partido Popular

Y, por último, que decir de Ciudadanos, miren, voy a ser muy breve y pondré un ejemplo para resumirlo: el otro día, cuando Inés Arrimadas fue preguntada sobre la huelga feminista del próximo 8 de marzo, contestó "que no compartía algunas de las reivindicaciones" y cuando se le volvió a preguntar cuál de ellas era, si el acoso laboral o la brecha salarial, ¿saben cuál fue su respuesta?, que no tenía ni idea dado que desconocía cuáles eran, ya que no se había leído el manifiesto, es decir, yo no tengo ni idea pero opino. Lamentablemente este es el nivel político que tenemos en este país ante un asunto tan serio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

En definitiva, creemos que hay que estar muy ciego para no percibir que estamos ante un movimiento de carácter global que tiene un alcance que va más allá según nuestro punto de vista, de las vanguardias feministas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Este 8 de marzo, sí, las mujeres iremos a la huelga, a un paro internacional de mujeres en 150 países del mundo, que va mucho más allá del trabajo asalariado, que pare nuestro consumo, el trabajo doméstico y los cuidados que realizamos, una huelga que paralice la vida estudiantil, porque todas, mujeres que vivimos en precario, mujeres que sufrimos diferentes tipos de violencia, trabajadoras, asalariadas, estudiantes, las que dedicamos tiempo a los cuidados, las que consumimos independientemente de la edad, la identidad, la orientación sexual, dónde nacimos todas, vivimos bajo un control social y económico dominado por lo masculino. Debe servir esta huelga para recordar nuestras propuestas de vida y por eso luchamos, contra las desigualdades, contra las violencias machistas, por un reparto justo de los cuidados, por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, por la justicia social, la vivienda, la salud, la educación, la laicidad, la soberanía alimentaria, contra la explotación y cualquier tipo de discriminación, contra las guerras, las fronteras y contra los estados autoritarios y represores y por eso el 8 de marzo pararemos nuestro consumo. Porque las mayorías de personas en precario somos mujeres, porque más del 70% de los contratos parciales son ocupados por nosotras, porque el número de mujeres que cobra menos de 1.000 euros mensuales duplicamos al de los hombres, situándose la brecha salarial en un 30%, porque somos asesinadas y sufrimos las violencias machistas. Porque cuando denunciemos no se nos cree, cuestionando nuestro testimonio. Se nos juzga a nosotras y no a los agresores, porque el estado no asume la responsabilidad que le corresponde y permite con su pasividad que se mantenga la trata de mujeres. Porque muchas mujeres migrantes sufrimos todo tipo de violencias, con condiciones laborales pésimas y las que estamos en situación administrativa irregular no podemos acceder al sistema sanitario público, porque no somos dueñas de nuestros cuerpos, de nuestros deseos, se nos niega el derecho a decidir y porque se nos impone cómo vivir la sexualidad y la maternidad y porque la educación que recibimos está basada en el miedo y tabús, centrada en la reproducción invisibilizando la diversidad de identidades, porque el derecho al aborto sigue estando en el código penal. Porque el trabajo doméstico y de cuidados imprescindible para el sostenimiento de la vida sigue desarrollado mayoritariamente por nosotras, se invisibiliza y no se reconoce. Porque los recortes en sanidad, servicios sociales, educación y dependencia se hacen a costa del trabajo y del tiempo de nosotras. Porque las lesbianas, bisexuales y trans vivimos en una situación de invisibilidad, de discriminación y de múltiples obstáculos. Y porque las mujeres jóvenes nos enfrentamos a la precariedad con múltiples obstáculos para decidir nuestro futuro.

La huelga está coordinada por la comisión del 8 de marzo, como ha dicho Begoña, que integra multitud de colectivos feministas que lleva trabajando en esta huelga desde 2017, los sindicatos se han sumado y apoyan esta convocatoria, pero que conste que la organizan las organizaciones de mujeres feministas.

Por ello, llamamos a una huelga feminista de cuidados, que son importantes y necesarios y que ni es justo ni estamos dispuestas a seguir sosteniéndolos en solitario. Y luego, para ahondar un poquito en las cosas que se han dicho y sobretodo en la oposición que conocemos que es la del Partido Popular y la de Ciudadanos, ustedes hablan de que esta huelga quiere romper el modelo de sociedad occidental, suponemos que todas estas cosas que estamos diciendo, la violencia contra las mujeres, el acoso sexual o la brecha salarial, no son en el fondo problemas tan graves quizá para algunos, pasan del no nos metamos en esto de Rajoy al metámonos en esto que estas quieren una guerra. Que protestemos porque sean hombres quienes cobren más, quienes tengan más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

acceso que las mujeres a miles de ámbitos, que sean ellos quienes perpetren la violencia machista, las violaciones y el acoso sexual es querer pelea según este Gobierno. Pues han pillado bien el asunto, porque cuando dicen que no apoyarán, que pretenden romper el orden establecido, porque sí, porque poner la vida y los cuidados en el centro y conseguir que hombres e instituciones y la sociedad en su conjunto los atiendan, desde luego que rompe ese orden capitalista y patriarcal.

Y quiero recordarles, aquí a las compañeras que están ejerciendo de concejales en este Pleno que por ejemplo puedan ustedes ser mujeres activas de la política institucional y que puedan ir y hablar en público y decir, son gracias a muchas mujeres feministas que se dejaron la vida en conseguir que ustedes hoy en día puedan defender y aplicar su ideología. El feminismo, dicen, que va en contra del capitalismo, del mercado, vaya sorpresa, evidentemente las feministas defendemos la igualdad entre las personas, entre hombre y mujeres, entre todos los lugares del mundo y en todas las épocas en igualdad de trato y condiciones, sería bastante incoherente defender un sistema económico que justifica y perpetua que haya parte de la población que se enriquece y lucra a costa de los sufrimientos y las penurias de otras personas. El feminismo quiere para todo el mundo lo que defiende para las mujeres, igualdad, ¿no les parece apropiado defender la igualdad para todas las personas?. si no quieren unirse a esta lucha contra la ideología del modelo patriarcal, no lo hagan, bajo nuestro punto de visto y por todos los argumentos que se han dicho, no hacerlo es defender la ideología machista que nos quiere en casa con la pata quebrada y de criadas del resto del mundo. Pero dejen de despreciar que otras digamos basta, que otras nos plantemos por fin, que otras hagamos una huelga porque nos queremos vivas y algo más ¿saben que es?, pues que lo vamos a luchar también por ustedes, porque así es la ideología feminista sor oral para con todas, aunque alguna por su ideología quizá no se lo merezca. Únanse o apártense y callen y recuerden darle las gracias a una feminista cuando ustedes también disfruten y se beneficien de los logros que consigamos para todas en esta lucha. Una lucha evidente y obligatoriamente ideológica. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo? ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes. Nosotros no vamos a votar a favor, ya lo saben ustedes. Así y todo, tienen nuestro respeto naturalmente. El respeto total a la convocatoria, queremos trasladarle que a pesar de lo que usted ha dicho Nuria, hay cosas dentro de esta manifestación y de todo lo que ustedes han expuesto que estamos totalmente de acuerdo, es decir, terminar con la brecha salarial, se va a iniciar ese trabajo y todos los partidos están haciendo propuestas. Necesitamos fórmulas efectivas por la conciliación, naturalmente estamos de acuerdo. Necesitamos además combatir la violencia de género, desde la prevención y desde luego cuando sucede, naturalmente ahí estamos de acuerdo. El problema puede estar y ustedes lo saben, que esto es verdad, que se ha convocado desde muchísimas asociaciones feministas. Cada una con un objetivo, esa ha sido la realidad, usted si se pone a trabajar y a estudiar en prensa hay diversidad. Entonces, el Partido Popular no está de acuerdo, pues mire usted, ustedes hablan del anticapitalismo, dicen llamamos a la lucha ante la alianza entre el patriarcado y el capitalismo que nos quiere dóciles, sumisas y calladas. No estamos de acuerdo, porque ustedes dicen ‘exigimos el derecho a la educación pública, laica y feminista, libre de valores eteropatriarcales’, no estamos de acuerdo, porque además tenemos que los docentes hablan mucho y trabajan mucho la igualdad. Hablan ustedes del pacifismo, que a lo mejor somos, claro, la inmensa mayoría de aquí. Dicen ustedes, ‘las guerra son producto del patriarcado y del capitalismo, exigimos la acogida de todas las personas migradas’, pues a lo mejor un país no es posible, ¿por qué?, porque todas las personas migradas no pueden acoger los países, pero bueno, por eso digo que hay partes con esas definiciones que no estamos con ellas. Exigimos la despatologización de nuestras vidas, la medicalización responde a intereses de empresa no a nuestra salud, no a costa de nuestra salud. Están ustedes y ustedes lo sabrán en Cataluña, porque las asociaciones feministas son muchas y muchas con distintos objetivos, en Cataluña ya se está hablando de que esta manifestación vaya



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

en contra del artículo 155. Están hablando ya de los abusos sexuales del 1 de octubre, eso va a estar también, se va a poner encima de las manifestaciones, eso hace un día, de las manifestaciones lo relacionado con el aborto. El Partido Popular es más provida y ustedes quieren el aborto más generalizado. Entonces, por esto y por muchas cosas más que seguro que de aquí a allí iremos escuchando, el Partido Popular, ustedes lo saben, es el partido que está gobernando y que además no vamos a estar de acuerdo. Porque en esto tenemos diferencias, ustedes lo saben, ustedes son comunistas y nosotros somos conservadores del Partido Popular, no sé si he dicho una cosa mal pero creo que eso es así ¿no?. Entonces, en el Partido Popular creemos en el trabajo de hombres y mujeres, juntos, ustedes no, nosotros siempre durante 17 años, el Partido Popular crea la Concejalía de la Mujer, la Concejalía de Igualdad e Integración y siempre hemos querido trabajar hombres y mujeres para la igualdad, ese ha sido nuestro modelo. Creemos que la sociedad, hombres y mujeres son los que tienen al final que erradicar las desigualdades que existen. Eso no quiere decir que, bueno, ustedes tienen otros objetivos, por eso hemos dicho que respetamos, pero los nuestros son esos.

Y luego, sería también importante que todo esto está fenomenal, que al final de todo se saca algo y bueno, yo no digo que no, pero que reivindicásemos también lo de aquí, lo local, lo que afecta a la violencia de género, lo que afecta a los ciudadanos que van a solicitar algo, porque tengo que decirlo, lo saben ustedes no me han dado una respuesta exacta, es más, he pedido las orientaciones legales para no contratar a un agente de igualdad y aún no me lo han mandado, a ver, son 5 días y usted no me lo había mandado. Entonces, sigo y seguiremos este Partido Popular reivindicando que se contrate un Agente de Igualdad, la inmensa mayoría de ellas son mujeres, es un empleo, nos dan la subvención y si no podemos, la Consellería está obligada a arbitrar otra medida para que San Vicente del Raspeig no sea discriminado sin un puesto de trabajo, uno. Dos, Plan de Igualdad, el Plan de Igualdad, el 50% está enmendado, así se quedó, entonces que ese Plan de Igualdad que yo también le digo una cosa por experiencia, que sea claro, conciso y que tenga cuatro líneas, porque son las competencias que tenemos, habrá que hacer algo con ese Plan de Igualdad. Un tercer pilar, falta el Plan de Igualdad de la empresa como Ayuntamiento, tampoco está. Entonces, todo esto debería estar con todo lo demás como necesario, porque al final el ciudadano si va a hablar de igualdad o necesita que le atienda alguien sobre violencia de género especializado, necesita un Agente de Igualdad. Entonces, por eso nuestro voto va a estar en contra.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

**Dª Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Bueno. En primer lugar, ha hecho usted la réplica a la moción de la huelga feminista del 8 de marzo, pero de todo lo que ha hablado, yo no lo he leído aquí en la moción porque lo que ha hecho usted es una declaración de lo que piensan ustedes o de la ideología del Partido Popular, con respecto al feminismo. Habla usted del tema del aborto, nosotros, vamos a ver, nosotros abogamos efectivamente por la igualdad, si ustedes no quieren abortar, no aborten pero no nos limiten al resto a decidir, cada uno que decida y tome la decisión que quiera, eso una. Pero ya le digo que de todo lo que ha dicho no aparece nada en la moción, porque solo hacíamos alusión al tema de la huelga. Entonces ya ha aprovechado usted y ya se ha ido con el tema del Plan de Igualdad, de la Agente de Igualdad, que por cierto, tengo 5 días para responder y el plazo acababa mañana, jueves, que a mí me llegó, cuente usted cuándo me llega a mí. Entonces, pero bueno no entremos en esa discusión, se le va a contestar. Y luego, hace usted un añadido que es que necesitamos un Agente de Igualdad y lo dice así, lo suelta para que asesores, perdone, tenemos una asesoría y lo sabe, que hay una persona que atiende jurídicamente a esos señores y personal que se ha creado la Jefatura de Igualdad y se va a poner en marcha ya. De hecho, además, creo que mañana va a Junta de Gobierno. Y por otro lado, habla usted del Plan de Igualdad, evidentemente claro, si estamos en el segundo Plan de Igualdad y se hizo una evaluación que se presentó y ustedes la vieron y se trabajará y se creará el tercer Plan de Igualdad sencillo, claro y conciso partiendo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

las enmiendas y de todo aquello que no se ha conseguido, desde donde estamos para ir avanzando. Entonces, no sé, le respondo por lo que usted ha dicho, porque no sé qué tiene que ver todo eso con la moción que hemos presentado hoy aquí, porque esta moción es moción de apoyo a la huelga feminista y por otro lado decirle, mire se es feminista o no se es feminista, no se puede ser feminista a medias, uno está a favor de la igualdad o no está a favor de la igualdad. Lo que no sé, si todo el mundo tendrá claro qué es el feminismo, pero yo respeto que ustedes, de hecho han presentado otra moción y eso es lo que hemos vivido hoy, volvemos otra vez a lo mismo. Lo triste es que las mujeres sigamos estando por debajo de los intereses de muchos partidos y nos sigan diciendo lo que tenemos que hacer, esta huelga es nuestra y la decidíamos nosotras y era de lo que se trataba. Pero vamos, libremente como feminista que soy, usted la hará o no la hará y no hay más, pero de todo lo que me ha dicho, aquí no viene, creo que ha quedado claro.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**Sra. Genovés Martínez:** Sra. Monllor, yo a lo mejor he ampliado un poco la moción, he estudiado esta moción y sé de qué manifiesto viene y quienes proclaman las iniciativas. Con usted ya lo he explicado claramente, en las cosas que estamos de acuerdo que tenemos que estar, en lo que no estamos, que es los manifiestos que los oiremos todos, lo que está aquí más lo que yo le he dicho y luego he estructurado en una parte de igualdad, porque esto es la celebración del día 8 y porque también, yo creo que es una exigencia, que se trabaje desde la Concejalía de Igualdad. Yo creo que me he remitido a la moción, si a usted no le gusta como lo he hecho, pues de verdad lo siento, pero yo si qué quería que todos los que asisten también supieran que subyace una serie de objetivos de carácter feminista, porque lo convocan las asociaciones feministas y ese era el motivo de haberlo expresado así.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 9 en contra queda aprobada la moción.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS) y 9 votos en contra (PP/C's).

**14.8. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC Y SSPSV: CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y ESPECIAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC:** Buenas noches otra vez. Yo quiero recordar a todos los compañeros y compañeras de este Pleno que en el anterior Pleno que celebramos, se aprobó una moción para acabar con la discriminación salarial y de condiciones de trabajo entre cuerpos y fuerzas de seguridad, concretamente entre la Guardia Civil y la Policía Nacional y los Mossos d'Escuadra y la Ertzaintza. Hoy, tenemos aquí una representación del colectivo de educadores y educadoras de educación especial y educación infantil que han venido a este Pleno y que nos han pedido que defendamos una moción porque afirman que sufren una discriminación laboral y unas condiciones que consideran que no son las adecuadas y Guanyar les presta su voz y esperamos que ustedes aprueben esta moción. Hay que decir, que se trata de personas que trabajan con niños y niñas de educación infantil y de educación especial con niños y niñas que presentan diversidad funcional. Una situación de discriminación que deriva fundamentalmente del hecho de que es un personal que depende de la Consellería de Administración Pública y de Justicia, pero que sin embargo trabajan en colegios dependientes de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

la Consellería de Educación ¿y qué sucede?, pues que no hay una normativa, no existe una normativa clara y actualizada del funcionamiento que siempre está al albur de las interpretaciones que puedan hacer...creemos que es inadmisibile y va contra el interés de padres y madres, incluso de los propios niños y niñas que los educadores por ejemplo se vean privados de asistir a reuniones de coordinación, a los claustros que sean excluidos de todas las coordinaciones internas que se hacen en los centros y esto se produce porque no existe una definición clara de cuáles son sus funciones.

Por otra parte, decir que este colectivo a pesar de que por convenio tienen establecido 36,15 horas semanales, en algunos casos están realizando 40 horas semanales con unas instrucciones poco claras. Decir también que por ejemplo las empresas de comedor que trabajan en los colegios están obligadas a proveer de monitores en los diferentes turnos de comedor que ayudan a los niños a comer, sin embargo estas empresas, no están obligadas a proveer de educadores que atiendan a niños con discapacidad. Resulta también inadmisibile que en las bolsas de trabajo se les exija una titulación del grupo B y que sin embargo se les pague como grupo C. nosotros creemos que el alumnado de educación especial y los más pequeños por sus condiciones y su edad necesitan a este colectivo de trabajadores y trabajadoras para lograr una atención de calidad y su integración con el resto del alumnado y muchas veces, sobre todo trabajadoras, porque son sobre todo mujeres, se ven mermadas su salud por el desgaste físico y emocional que supone una sobrecarga tremenda de trabajo, ya que como he comentado no tienen el mismo horario que el resto de docentes. Todas estas condiciones y la incomprensión que generan crean un clima de inestabilidad en los centros, hay incluso profesionales que han denunciado un mobbing hacia este colectivo.

Este maltrato laboral, desde luego daña su salud mental y física, mina su autoestima y condiciona sus relaciones en el trabajo. Por todo ello y para garantizar una educación de calidad hacia los más pequeños y hacia colectivos más vulnerables y más necesitados como el alumnado con diversidad funcional, pedimos que aprueben esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones? ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Simplemente, muy breve gracias Sr. Alcalde. Indicar que Sí Se Puede se ha adherido a esta moción y que por los mismos motivos que muy bien ha expuesto la Sra. Jordá en la defensa de esta moción, Sí Se Puede, como no, vamos a dar todo nuestro apoyo a este colectivo de trabajadores y trabajadoras, por lo que nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas tardes a todos. Primero como Concejal de Educación y como miembro del grupo Compromís, decir que vamos a mostrar nuestro apoyo a este colectivo. En primer lugar y por varios motivos, durante muchos años yo fui técnico especialista en educación infantil, posteriormente maestra, pero comprendo perfectamente la situación que vive este colectivo, por lo tanto me uno totalmente a vosotros, no solo eso, me comprometo a que si queréis emprendamos una ruta a Valencia para poder hablar y expresar este colectivo, hace muchos años yo formé parte de la comisión paritaria que ni siquiera teníamos un convenio y formé parte para que se creara un convenio que era muy pobre, pero bueno, pasito a pasito, como decía antes la Sra. Genovés, pasito a pasito y sé lo que estáis pasando y creo que es hora ya, han pasado muchos años, trabajáis muy bien y debéis formar parte del centro y del equipo directivo, pues todo nuestro apoyo también.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el Partido Socialista vamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

a dar nuestro apoyo, nuestro voto en el sentido afirmativo a esta propuesta. Tenemos que tener en cuenta que cuando una competencia recae en dos Consellerías, es difícil delimitar las instrucciones, las competencias, las materias. Es un asunto tan delicado e importante, como es la educación especial de una serie de niños incluso con diversidad funcional. Entonces, es necesario lograr una cohesión entre las autoridades competentes al efecto de lograr una integración real para estos alumnos. Por eso, ceder desde el Ayuntamiento de San Vicente, instar a las Consellerías de Justicia y Educación a fin de negociar esas condiciones laborales justas para este colectivo, que no quede en el aire quién debe de ser, quién debe de ejercerlas y en qué sentido deben de ser ejercidas. Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes. Nosotros desde el Partido Popular, vamos a trasladar todo nuestro apoyo a la asociación de educadoras. Sí que me gustaría trasladar que hemos hablado con los colegios del municipio conocedores ellos de la situación que estáis, nos trasladan que os intentan ayudar en la medida de lo posible, o intentan ayudar a las educadoras, por lo menos un centro con los que yo he hablado, haciendo partícipes de cosas donde nos dais o de equipos donde no estáis y también me trasladan que las aulas de dos años que ha creado el Conseller Marzá, que se prometieron con un maestro y dos educadores, la inmensa mayoría o todas están con un educador y que está siendo caótico para el personal que está allí, atender a niños tan pequeños, entonces, esa reivindicación nosotros estamos con vosotras porque sabemos las dificultades que nos trasladan que estáis pasando. Entonces os vamos a apoyar naturalmente para que consigáis todo eso que estáis pidiendo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a...

**Sra. Monllor Arellano:** Solo un inciso, no existen en el municipio a día de hoy aulas de 2 años. No tenemos en ningún colegio, no existe todavía.

**Sra. Genovés Martínez:** No he hablado, la primera parte y la segunda que me han dado la razón...

**Sra. Monllor Arellano:** Sí, sí en el resto, pero creía que en el municipio.

**Sra. Genovés Martínez:** no Sra. Monllor, las aulas de 2 años que se han incorporado están pasando muchas dificultades. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros presentes.*

#### **14.9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO.**

*Se retira la moción por el proponente.*

#### **14.10. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE Y C'S: CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** En el día 8 de marzo, el PSOE manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad en la que las mujeres sean dueñas y ejerzan desde su libertad, el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

protagonismo de sus propias vidas. No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. El machismo fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres. Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo y una de nuestras señas de identidad. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el PSOE, nuevamente nos posicionamos para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en el que las mujeres sean protagonistas y copartícipes de todo. El PSOE, siempre se ha situado a la vanguardia de las políticas de igualdad en este país y en este sentido, en el ámbito laboral, hacemos una apuesta firme y contundente a través de nuestra propuesta de leyes sobre brecha salarial y sobre igualdad laboral para dar respuesta y contribuir a eliminar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción laboral, la brecha salarial junto a la precariedad y la temporalidad, entre otras cuestiones que conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

Por todos los motivos que se han ido repitiendo a lo largo de las diferentes mociones con motivo del 8 de marzo esta noche aquí. Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones, este 8 de marzo y todos los días del año. Nos deben hacer reflexionar al conjunto de la sociedad sobre la realidad que tienen las mujeres en nuestro país y de qué modo contribuimos desde los distintos ámbitos políticos, institucionales y de gobierno a establecer las medidas necesarias para modificar esta realidad. Porque no podrá haber progreso social si no se reconoce el talento y la capacidad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, así como su contribución al desarrollo económico y social de nuestro país.

Por ello, es urgente abordar por ley medidas para erradicar las discriminaciones históricas que han condicionado y condicionan la vida de las mujeres en especial en todo lo relativo al empleo y a la vida laboral. El compromiso del PSOE está con las mujeres y de ahí que en este 8 de marzo sigamos reivindicando y apoyando el papel fundamental que las organizaciones de mujeres y el feminismo político. El 8 de marzo no puede ser simplemente una fecha más de conmemoración de un día internacional, es una fecha histórica clave en la lucha del feminismo y para el PSOE y para millones de mujeres en el mundo, esta fecha es ante todo una jornada de lucha, de sensibilización y concienciación ante el conjunto de la sociedad del camino que aún tenemos que recorrer para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Como queráis ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?, los proponentes y luego ¿vale?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Voy a ser breve sobre todo porque habrán visto ustedes que acepto la huelga, en casi todos los puntos son similares en todas las mociones. Aquí yo, para mí, para el Partido Popular, digo para mí porque he sido muchos años Concejal de Igualdad y para el Partido Popular me parece un fracaso. Un fracaso porque hemos traído tantas mociones, un fracaso porque Sra. Monllor, lo siento, como Concejal de Igualdad usted no ha hecho nada por consensuar ninguna moción que a lo mejor no es el estilo actual. Pero durante muchos años, quienes están aquí saben que hemos presentado mociones, que nos hemos sentado, que hemos negociado y que hemos, como toda negociación, renunciado a muchas cosas todos los partidos y hemos llegado al final con una moción y dábamos esa idea porque conmemoramos el día 8, conmemorábamos esa idea de que todos trabajamos por la igualdad, de que hombre y mujeres de este Ayuntamiento éramos capaces de sacar un documento institucional de trabajo por la igualdad. Entonces este año, usted lo ha dicho, cuatro, pero lo decía todo el mundo. Por eso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

digo que creo que ha sido un fracaso principalmente de usted. Porque usted en ningún momento ha hecho ningún esfuerzo por decir, intentamos sacar una declaración institucional y entonces, yo lo siento, porque la imagen yo creo que incluso hay que pedir disculpas al ciudadano porque la imagen no es buena. Entonces, desde ahí espero que el próximo año que haya que hacer una declaración institucional podamos llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas noches de nuevo Sr. Alcalde. Precisamente mi intervención iba un poco, digo un poco, porque en parte ha sido la línea que ha utilizado la Sra. Genovés al nombrar, tengo anotados además que son de esta moción y de otra que ha salido antes también aprobada, exactamente tres puntos, el tercero, el cuarto y el quinto, que no hay variación además de ninguna, ni siquiera una coma. Es curioso porque a la Sra. Zambrana y a mí nos llamó la atención y dijimos, pues si hay puntos coincidentes por cierto, en todos estamos a favor de ellos y si hay puntos coincidentes por qué no se han puesto de acuerdo los portavoces de los partidos en la Junta de Portavoces para traer estos documentos consensuados a los cuales además nos hubiéramos sumado, como es natural, porque estamos a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, de la desaparición de la brecha salarial, de instar al gobierno tal y como recoge esta moción y ustedes la han planteado muy bien en que eso sea legislado por el gobierno de manera que se lleve a cabo con efectividad y sin embargo hemos encontrado diversidad de criterios a la hora de plantearlo, cuando yo, esto es quizás un punto de vista muy particular. A pesar de las acusaciones de no representar a nadie y todo eso, creo que cuando digo esto sí que represento a muchas mujeres, es que creo en que esto tiene una posible solución con la colaboración de todas las administraciones y de todos los políticos, no lo olvidemos. Lo que no se puede hacer es cada uno remar para un lado, esto no es un lago donde hay patinetes y unos van para acá y otros van para allá. Yo rogaría que bueno, ya con tanta coincidencia, además los tengo marcados, es el tercero, el cuarto y el quinto y además son literales, me hubiera gustado sinceramente, nos hubiera gustado a la Sra. Zambrana y a mí que esto se hubiera trasladado de una forma más igualitaria quizás y consensuada entre todos. No obstante, simplemente un pequeño comentario, pero nuestro voto va a ser afirmativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Buenas noches ya a todos y a todas, diez y media de la noche y yo creo que es el momento de una intervención muy breve. Creo que es momento de recordar que yo creo que todos los Portavoces lo tenemos muy claro que la Junta de Portavoces tiene que tener un rigor. Lo hemos repetido en alguna ocasión, creo que estamos desvirtuando lo que es la Junta de Portavoces, nos reunimos el viernes anterior a cada Pleno y tenemos que decir in situ las mociones que queremos presentar. En el ánimo de todos los grupos yo creo que estaba en una fecha como hoy tan importante llevar una declaración institucional aprobada por todos los grupos, merecía la pena. La cuestión Sra. Genovés, es que este año, el 8 de marzo iba marcada por una huelga. Una huelga a la que la Sra. Torregrosa representando al Partido Popular, dijo, además lo dijo muy claro, dijo que no iba a apoyar y nosotros en aras de ese respeto por la pluralidad política que además tiene que imperar en este municipio, creo que nosotros como grupo Compromís queremos que se siga llevando a cabo, creemos que el respeto es fundamental. Nosotros dijimos que presentaríamos una moción y cada uno expondría lo que considerara más oportuno. Esta ha sido la diferencia respecto a otros años, el año que viene si no hay otro punto que nos diferencie, haremos una declaración institucional. Esto por un lado, por otro lado, Compromís y yo creo que eso el Partido Popular lo tiene que tener muy claro, posiblemente ha sido el grupo político que más veces ha intentado consensuar mociones ¿verdad Sra. Torregrosa?. Hemos intentado consensuar todas las mociones incluso algunas que no han sido propuestas por nuestro grupo, por lo tanto, siempre queremos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

debatir y siempre queremos llevar a los Plenos los máximos acuerdos posibles. Solamente era eso y pedir, ya sé que no es el momento del ruego, pedir que las sucesivas Juntas de Portavoces, digamos muy claramente cada grupo cuales son las mociones que queremos llevar y continuar con ese espíritu de acuerdo que siempre caracteriza a nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Interviene la Sr. Pascual ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:** Acorto porque iba a decir lo mismo que ha comentado Ramón. Decir que creo que en este caso no era posible el consenso y a veces se va a dar, no pasa nada, es decir, a veces llevaremos declaraciones institucionales en la que estemos todos los partidos de acuerdo y otras veces no porque las posiciones aquí y en el estado, son muy diferentes, entonces aquí había una moción de apoyo a la huelga que estábamos llevando y otra declaración institucional o que no ha sido declaración institucional, que ha sido moción sobre el 8 de marzo y que creo que todos los grupos si no me equivoco. Yo creo que no hay debate en este caso y no hay ánimo de consenso cuando se puede consensuar algo porque estamos todos de acuerdo, pues no hay ningún problema, pero cuando hay posiciones enfrentadas porque ustedes defienden como ha dicho la Sra. Genovés en su exposición anterior, defienden unas cosas y nosotros otras, pues hay dos mociones, no hay ningún problema. Creo que en este caso aunque haya puntos que coincidan el espíritu de las dos mociones era bastante diferente, una era más institucional de apoyo al día y de hacer acciones el 8 de marzo y también de instar y se ha consensuado en la Federación Valenciana que es interesante, pero la otra era una moción que se trasladaba de apoyo al movimiento feminista y a la huelga que se va a hacer este 8 de marzo. Yo creo que hay diferencias y no pasa nada. La pluralidad como ha dicho Ramón es interesante también. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Yo no tengo que explicar lo que la Sra. Genovés ha dicho porque lo ha dicho tan sumamente bien que ha quedado meridianamente claro. Pero sí tengo que decir que en la Junta de Portavoces, vamos a ver, normalmente en un día como el 8 de marzo yo estoy de acuerdo en lo que puede que haya variado es que hay una huelga convocada feminista, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de que ha sido una pena porque años atrás y ustedes no estaban, pero hay componentes de sus grupos que sí que estaban con la Sra. Isabel y yo creo que no hay duda que entre Isabel Leal y la Sra. Genovés las diferencias ideológicas eran grandes. Sin embargo, los esfuerzos tanto de la Sra. Isabel Leal, como de la Sra. Genovés, eran por la concordia y porque saliera, con el Partido Socialista igual, no estaban los mismos y se renunciaba por parte de todos y se llegaba a una declaración institucional en el día internacional de la mujer. Pero claro, es que en la Junta de Portavoces Sr. Leyda, yo dije que el Partido Popular no secundaba la huelga. No dije nada del día 8 día internacional de la mujer, como lo teníamos que celebrar. Pero me acuerdo que el Sr. Lorenzo Portavoz del Partido Socialista le hizo unos matices a la Sra. Jordá que era la que llevaba la moción y el Sr. Lorenzo dijo, es que hay terminología muy dura que no podemos estar de acuerdo ¿digo bien Sr. Lorenzo? Y la Sra. Jordá contestó, es inamovible, aquí no se toca una coma. Entonces claro, yo dije que el Partido Popular no secundaba la huelga, pero es que la Sra. Jordá, le dijo al Sr. Lorenzo que eran inamovibles los términos de esa moción. Para no seguir liando, sí que nos hubiera gustado, porque yo sé que usted consensua Sr. Leyda y tengo que decir que de todos los que estamos aquí, quizá es el que más consensua y el que más viene a intentar buscar un consenso y eso se lo tengo que decir porque es cierto. Lo que hemos echado de menos en este caso es que lo hubiera hecho la Concejala de Igualdad, porque era ella a la que le tocaba probablemente y entonces hubiéramos podido llegar a quitar algo inamovible y dejar, ustedes hubieran llevado una moción de la huelga, de apoyo a la huelga feminista, que no hay nada que decir, pero de aquí podía haber salido una declaración institucional de apoyo al día internacional



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

de la mujer que es el 8 de marzo. Porque mire, una cosa es ser feminista y otra cosa es estar a favor de la igualdad de género y estar a favor de que no hay ninguna diferencia, ninguna de valía entre el hombre y la mujer. Pero no porque usted sea feminista y yo no lo sea, yo trabajo menos por la mujer que usted, usted desde sus principios es feminista y yo desde los míos lucharé y seguiré luchando porque todos, hombres y mujeres seamos iguales. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sra. Monllor Arellano:** Creo que necesitamos un poquito de formación todos con el término feminista.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción

*Votación: Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros presentes.*

## **15. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **15.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

— **1 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 3882 de 23.02.2018**

Referente a la actuación realizada en Villamontes “Obras de adecuación de la parcela de la calle Penyagolosa” por importe de 45.856 euros, consistente en la instalación de césped artificial reutilizado del Estadio Municipal, entre otras.

Tras las quejas de la Asociación de Vecinos argumentando que la actuación no se correspondía con las necesidades planteadas por ellos, y sumado a la petición por parte del vecino colindante de iniciar un expediente para reponer la legalidad vigente solicitando el cierre inmediato de las instalaciones, entre otras medidas.

- ¿A qué se debe que haya realizado esta actuación sin la participación y acuerdo con los vecinos?

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno aceptar la solicitud planteada por el vecino afectado?. En caso afirmativo, ¿en qué sentido se va a actuar?. En caso negativo ¿tiene previsto adoptar alguna medida correctora para minimizar las molestias denunciadas por el vecino?.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Decir en primer lugar que es absolutamente falso que no haya habido participación con los vecinos. De hecho, habremos subido tres o cuatro veces a la calle Penyagolosa y los vecinos han venido tres o cuatro veces al Ayuntamiento para ver el proyecto. Aquí lo que sucede es que los vecinos estaban empeñados en hacer una actuación en una parcela municipal, pero que cuya calificación urbanística exigía que se hiciese algo transitorio, totalmente transitorio. Con lo cual, no podíamos llegar a un acuerdo en cuanto a la pista, no se ha hecho una pista hormigonada, en absoluto, porque el uso de ese solar es educativo, entonces se ha hecho algo transitorio y profesional, se removió el suelo, se aplanó y se hizo una pista de tierra. Esa pista de tierra se cubrió con material procedente del reciclaje, ahí no había acuerdo, ellos querían una pista hormigonada y además querían una pista que fuese de un tamaño que no era el reglamentario y el Ayuntamiento pues hace pistas con el tamaño reglamentario. Eso fue lo que motivó ese desacuerdo, porque además se les dijo que los proyectos los hacía el Ayuntamiento y no los hacían los vecinos. de todas maneras, yo he hablado con los vecinos y me comunican que están contentísimos, que los niños y los jóvenes ya no están arrumbados allí donde están los buzones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

publidomiciliarios, sino que van continuamente a jugar a la pista, que hay padres e hijos que van a jugar a la pista y que está siendo muy utilizada.

En cuanto a las molestias, bueno pues ya le digo que esa pista se va a quedar allí, no hay ninguna vulneración de las condiciones urbanísticas del suelo y lo único que sí que se ha atendido de esta persona es que a las diez y media, se ha regulado el foco para que se apague. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 3884 de 23.02.2018**

En relación a las obras de rehabilitación de los bloques 24 y 25 del barrio Santa Isabel, iniciadas en enero de 2017, y tras la paralización de las mismas el pasado año para la modificación del proyecto ya adjudicado con un coste estimado en 60.000 euros.

¿En qué fecha está previsto finalizar las obras?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Me dicen los técnicos que las obras acaban en el próximo mes de marzo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 3887 de 23.02.2018**

La Federación de Asociaciones de Vecinos de San Vicente ha registrado una queja en la que solicita aumentar la vigilancia en las partidas debido a una mayor incidencia de robos en las mismas. Recientemente también en el casco urbano se han dado casos de robos, tanto en el centro como en la periferia.

-¿Qué medidas se han tomado desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana para dar respuesta a los vecinos de San Vicente?

- En el citado escrito se hace referencia a “cámaras de vigilancia”, ¿se van a instalar las citadas cámaras como solicitan los vecinos?. En caso afirmativo, ¿qué procedimiento se va a seguir para ello?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde. Es verdad que los vecinos se quejan de un aumento de robos, sin embargo, la última reunión que tuvimos de la Junta Local de Seguridad se vio que en realidad los robos en San Vicente en número, han descendido, pese a que yo coincidí plenamente en esa sensación subjetiva que tienen los vecinos de que los robos han aumentado, quizá también debido a que muchos de ellos han sido muy llamativos y se les ha dado una amplia difusión. Pero con todo y con eso, tengo que hacer notar que me dicen según la Guardia Civil, que es donde se ponen las denuncias de los robos de San Vicente, que el número ha descendido.

Dicho esto, ¿qué medidas ha tomado desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana para dar respuesta a los vecinos de San Vicente?, digo dicho esto, porque cuando alguien se siente que han entrado en su domicilio, que le han violentado, para él es lo más importante y digamos que yo diga que han descendido el número de robos es escaso consuelo para él, le han robado en su domicilio, han entrado en su intimidad y eso hace que todos redoblemos los esfuerzos porque esas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

situaciones no se produzcan. Las medidas, han sido seguir con esta patrulla que nosotros pusimos que la llamamos patrulla de urbanizaciones, en un sentido coloquial de término y esa patrulla lo que hace es reforzar el servicio de vigilancia sobre todo en aquellos barrios que digamos pues fuera de San Vicente del Raspeig, en las partidas, concretamente en Villamontes y en Los Girasoles, pero no únicamente en ellas y aparte, sobre todo, también se han tenido una serie de reuniones tanto con Guardia Civil como con Policía Nacional, digamos sectorialmente, es decir, con cada una de ellas y cada vez es mayor la colaboración y la respuesta que encontramos en estos cuerpos, hasta el punto de que se ha procedido a hacer operaciones conjuntas que poco a poco vemos que van dando su resultado.

En cuanto a las cámaras de vigilancia, yo quiero precisar que son cámaras de vigilancia de tráfico, que en ningún momento son cámaras de vigilancia para ver la vida de los vecinos, estas cámaras de vigilancia requieren un permiso de Subdelegación del Gobierno y habría que estudiar dónde se sitúan, pero para regular el tráfico, nada más. No se trata en ningún momento de poner cámaras que puedan atentar contra la protección de datos, se trata de cámaras de vigilancia de tráfico, lo único que se han mezclado los dos conceptos y aparecía como que eran cámaras de vigilancia de los ciudadanos, no, son cámaras de vigilancia de tráfico.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 3888 de 23.02.2018**

En relación a los edificios protegidos de la antigua cementera, y a pesar de las advertencias realizadas desde este grupo municipal de manera reiterada, observamos como el deterioro cada día es más latente. Además de la importante pérdida irreparable que supone estos hechos para nuestro municipio en materia de patrimonio arqueológico industrial, se está incumpliendo la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Valenciana.

-¿Puede indicarnos la concejala de Urbanismo qué medidas adicionales tiene previsto abordar y en qué fecha para que se cumpla la Ley?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Decirle que el deterioro de las instalaciones puede tratarse de una percepción subjetiva o deducirse por el paso del tiempo, pero no hay de momento datos técnicos que avalen esta percepción. Como se sabe, el Ayuntamiento no ha concedido la demolición solicitada por la empresa y se ha encargado a los servicios técnicos de urbanismo un estudio sobre la ordenación urbanística futura de los terrenos de la fábrica y terrenos colindantes, teniendo en cuenta los antecedentes y las directrices que surgen del Plan General, del documento inicial del Plan General. En este marco, es donde pretendemos realizar acciones efectivas en orden a preservar este patrimonio arqueológico industrial, un objetivo con el que esta concejalía está plenamente comprometido. No hay por tanto, incumplimiento alguno de la Ley de Patrimonio Cultural ni tampoco de lo establecido en el catálogo municipal, en lo que la protección de los elementos catalogados se refiere, básicamente, porque la protección se refiere básicamente a su estructura envolvente sobre las que no hay indicios que permitan suponer que están afectadas, como ya he indicado.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP)**  
**RE. 3890 de 23.02.2018**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

En los presupuestos municipales de 2017 había una partida destinada a obras en el Centro Juvenil Isajove de Santa Isabel, la cual ascendía a 35.000 euros.

-¿Se han llevado a cabo estas obras? ¿En qué han consistido?

- En caso negativo, ¿por qué no se han ejecutado?

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Buenas noches, gracias. Está previsto que se realice la obra con el remanente de Tesorería y se ejecutará lo antes posible. Si desea conocer una vez que esté finalizado el proyecto, se lo podremos facilitar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 3891 de 23.02.2018**

En relación al anuncio del conceller de Economía en su visita a San Vicente del Raspeig de la inversión de 2,6 millones de euros en los polígonos de l'Alacantí y el Baix Vinalopó.

- ¿Tiene el equipo de Gobierno analizadas las necesidades que podrían ser objeto de dichas inversiones? En el supuesto de que así fuese, ¿podría concretar cuáles serían, y si se dispone de algún proyecto ya redactado por el Ayuntamiento?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Contestarle que actualmente se está trabajando con la asociación de empresarios de los polígonos industriales. Ellos nos han elaborado una serie de necesidades, nos hemos puesto en contacto también con empresarios de los polígonos de Inmediaciones, Torregroses y Rodalet, estamos elaborando las necesidades para todos ellos. Decirle que todos los polígonos afortunadamente superan los 25.000 metros cuadrados, con lo cual hay un cálculo más o menos de unos dos euros por metro cuadrado que es lo que podremos solicitar por cada polígono y ahora mismo le podría decir que hay una lista de necesidades.

A la pregunta de si se dispone de algún proyecto, la intención es entrar en la solicitud bianual de manera que no tenemos que desarrollar los proyectos en este 2018, sino en el 18 y en el 19 y que para la solicitud no necesitamos presentar proyectos, con una memoria técnica es suficiente.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 3892 de 23.02.2018**

Tras tener conocimiento a través de los medios de comunicación de que la comarca recibirá una subvención de 213.750 euros a través del Pacto por el Empleo de l'Alacantí, al que se adhirió el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

-¿Qué cantidad recibirá San Vicente y a qué acciones concretas de creación de empleo se va a destinar?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** San Vicente no ha solicitado ninguna subvención. La subvención la ha solicitado el Ayuntamiento de Jijona, ellos son los que solicitan, ellos son los que reciben y ellos son los que lo destinan al objeto de la subvención. El objeto de la subvención es para contratar unos agentes de desarrollo local, contrata el Ayuntamiento de Jijona y las acciones que van a desarrollar esos agentes de desarrollo local son principalmente de diagnóstico del empleo en la Comarca de l'Alacantí.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 3893 de 23.02.2018**

¿Tiene conocimiento si, para el próximo curso 2018-19, la Consellería va a abrir aulas de 2 años en los centros de educación de Infantil y Primaria del municipio?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas noches. Realmente las aulas la solicitan los centros que quieren poner aulas. Sabemos que se solicitó en el CEIP Santa Isabel y posteriormente nos comunicaron que L'Horta también quería solicitarlo, desconozco en este punto si se ha llegado a solicitar, de La Huerta no, sí que se nos informó que se había solicitado. No nos han contestado, han dicho que en breve saldrán todas las nuevas autorizaciones.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**  
**RE. 3903 de 23.02.2018**

El pasado 22 de septiembre de 2017, denunciábamos el mal estado de la estructura de ladrillo en forma piramidal que protege el transformador eléctrico entre las calles Enric Valor y Méndez Núñez. Su respuesta fue que se hablaría con Iberdrola para solucionarlo.

Ya han pasado cinco meses y su estado es en el mejor de los casos el mismo, es decir, que no se ha hecho nada ¿Cuál ha sido el motivo de que continúe en ese estado?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Se ha dictado orden de ejecución para su reparación que ha sido aceptada por Iberdrola, los técnicos de la empresa están en contacto con los municipales para seguir sus indicaciones y han confirmado que la empresa va a proceder en breve a reparar estos elementos. No obstante, de no producirse este resultado, se seguirá con los trámites de ejecución forzosa.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**  
**RE. 3904 de 23.02.2018**

Llevamos semanas leyendo robos con violencia y otro tipo de denuncias ¿Se han tomado medidas desde el equipo de gobierno para dar mayor seguridad a la ciudadanía?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Esta pregunta es similar a la que ha hecho Saturnino, entonces la contestación es la misma, que se ha tenido una serie de reuniones con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y a parte hay una patrulla que está reforzando, digamos de una forma aleatoria todas las urbanizaciones en la medida de lo posible para evitar esos robos que se están produciendo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**

**RE. 3905 de 23.02.2018**

¿Qué repercusión ha tenido en visitas el día de puertas abiertas el pasado 17 de febrero al Museo del Ferrocarril y al de la Almazara?

La XXXI Semana Internacional Vicente Lillo Cánovas organizada desde Cultura, ¿qué respuesta ha tenido por parte de la Ciudadanía?

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Buenas tardes a todos y todas. Como ya sabéis el municipio de San Vicente del Raspeig cuenta con dos museos, el Museo Didáctico del Aceite, y el Museo Didáctico del Ferrocarril, el MUDIFE y desde la Concejalía de Cultura actual y en la anterior corporación se vienen realizando jornadas de puertas abiertas con el objetivo de presentar al conjunto de la ciudadanía, no solo del municipio sino también, de otros municipios cercanos, nuestro patrimonio, nuestra economía, nuestra historia, vivencias y anécdotas y debemos facilitar el acceso a las mismas.

El pasado sábado 17 de febrero tuvo lugar la última jornada de puertas abiertas en ambos museos con la participación en ambas instalaciones aproximadamente de 200 personas procedentes principalmente de Sant Vicent pero también de Elx, de Crevillent y de La Vila.

Por lo tanto consideramos positiva esta actividad y por supuesto, continuaremos llevándola a cabo.

En lo referente a la XXXI Semana Musical Vicente Lillo Cánovas, ha tenido una respuesta entusiasta y positiva por parte de la ciudadanía con la participación de alrededor de 3.000 personas y unas actuaciones fantásticas entre las que destaco Celtas Cortos al lado de la Orquesta Sinfónica, la de la Asociación Musical El Tossal y la clausura con Red Velvet. Personalmente para mí fueron todas fantásticas, pero estas son las que nos han trasladado que han estado sublimes. Esperemos que el año que viene vuelva a tener la misma calidad y acogida y por supuesto la Concejalía de Cultura hará todo lo posible para que así sea. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**

**RE. 3906 de 23.02.2018**

¿Se tiene ya un inventario municipal de bienes?. En caso afirmativo ¿a cuánto asciende su montante?

Solicitamos copia del mismo por escrito.

**Sr. Alcalde:** Sí que existe un inventario de bienes. A fecha de 31.12.2014 aprobado por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno del 21.12.2016 y las rectificaciones anuales han sido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

aprobadas mediante los siguientes acuerdos. Acuerdo ratificación diciembre 2015, Pleno del 21 de diciembre de 2016 y ratificación 2016 en acuerdo de Pleno de 2017. El importe asciende a 126.786.280,86. Pedía una copia, no sé si se refiere a una copia de lo que le he dicho o una copia del inventario. Una copia del inventario es un programa informático que de todas maneras haré la consulta oportuna con él, de todas maneras el técnico de Patrimonio me dijo que si quería hacer cualquier consulta que tenía su despacho abierto para poder hacerla directamente con él y le facilitaría todo lo que necesitara.

No hay más preguntas por escrito. Pasamos a las preguntas orales.

## **15.2. PREGUNTAS ORALES.**

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Disculpe, es que no quiero hacer una pregunta oral, es que antes por no interrumpirle ya ha dado paso a otra pregunta. Es que la pregunta que le había hecho al Sr. Martínez había tres cuestiones y la última se le ha pasado contestármela, entonces no es una pregunta oral. Gracias.

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Sí es cierto, perdón. Lo tenía escrito a mano y me he saltado una línea, tiene razón. Simplemente hubo diversos problemas técnicos que no permitieron llevar a cabo el proyecto, pero que sí que se dejó ya finalizado para cuando estuvieran preparados los remanentes pudiera salir de los primeros.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Entonces hay una cosa que, o lo he entendido mal o es si estaba todo ya puesto en marcha con la remanente ponerlo ya y aplicarlo. No entiendo su contestación de que cuando esté el proyecto me dirá en qué va a consistir. Entonces supongo que usted como Concejal sí que sabe en qué va a consistir la obra.

**Sr. Martínez Serra:** Sí, claro. Si quiere se lo explico, lo que le comentaba era que lo pudiera ver en un plano que era mucho mejor. La obra consiste básicamente en eliminar, sabe que el centro actualmente tiene un espacio grande que es una ele y consiste en eliminar la cocina, todos los tabiques que existen por en medio y se van a dejar los dos aseos que hay, la habitación quedaría entre los dos aseos y la otra habitación que actualmente habían dos, se va a eliminar el tabique para que quede otra sala grande para poder dar cursos. En resumen va a ser un despacho, una sala habilitada grande para poder dar cursos y el resto todo, un espacio diáfano que también nos permita realizar distintas actividades. Ese es un poco, sé que decirlo así no es igual que verlo en un plano, pero ese es el proyecto.

- **Sra. Torregrosa Esteban:** Otra pregunta, ¿está el tema de poner aire acondicionado o calefacción?

**Sr. Martínez Serra:** Evidentemente el edificio se adaptará a las normativas.

**Sr. Alcalde:** ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Gracias. Sra. Jordá, cuando dice que es una percepción mía el estado de no deterioro de los edificios protegidos de la Cementera ¿es porque usted dispone de un informe técnico que dice lo contrario?, o es una percepción suya el que no estén en ese estado de deterioro.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Sr. Carbonell, usted sabe que yo me llevo muy bien con usted, tenemos muy buena relación, pero a veces me pregunto si usted salta la valla de la fábrica para observar cual es el estado del edificio. Porque hace más de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

un año que no se puede entrar en la fábrica. Entonces, no existe informe técnico que avale esa percepción que usted tiene. La protección que existe, no, no, usted tiene la percepción de que...

**Sr. Carbonell Pastor:** Simplemente asomándose a la valla, como dice usted sin entrar, se ve perfectamente, no sé por qué se ríe, no sé porque le hace gracia que un edificio protegido se esté cayendo como se está cayendo. Simplemente lo siguiente es que la cubierta se caiga, entonces ya que usted no piensa hacer nada por lo que veo, le voy a hacer un ruego al Sr. Alcalde, que por favor pida que los técnicos municipales hagan un informe técnico de unos edificios protegidos en nuestro catálogo. Es que no sé cuál es el problema, es normal que un edificio protegido que se está viendo que existe un deterioro, parece razonable que se pida un informe técnico municipal, cuando se ha advertido por tres o cuatro veces y parece que la defensora del conservacionismo pues le hace muchas gracias, a mí no me hace gracia ninguna que se nos caiga el patrimonio.

**Sr. Alcalde:** Tomamos nota de su ruego. ¿Carmen Victoria Escolano?

**- D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias de nuevo. Yo también en relación a la pregunta que le he hecho a la Sra. París. Hace dos o tres meses el Pleno, yo creo que por unanimidad, aprobó la adhesión del Ayuntamiento de San Vicente a este pacto por el empleo. Usted dijo en ese Pleno y así lo contemplaba esa declaración institucional que era en un principio que posteriormente a esa adhesión se firmaría un convenio. Mi pregunta es ahora, ¿se ha firmado el convenio?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** El convenio que se tenía que firmar era para solicitar, nosotros no llegábamos en plazo a la firma. De hecho es que en ese Pleno se habló de que esto no dejaba de ser el pacto, una declaración de intenciones porque nosotros realmente a lo que es al convenio para solicitar la subvención no llegábamos porque teníamos que pasarla por Pleno también.

**Sra. Escolano Asensi:** Entonces no han llegado a firmar.

**Sra. París Quesada:** El convenio, para solicitar, no. Para solicitarla, no.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo voy a hacerle una pregunta, ya que usted se ha comprometido aquí públicamente para cumplir las fechas que le han marcado y así venía establecido en la moción de la RPT y VPT. Le quería hacer una pregunta, si el mes que viene este grupo presenta una moción para la adquisición de viviendas y le establecemos también los plazos ¿nos va a votar a favor y se va a comprometer?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Le contestaré en el próximo Pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes de nuevo. Sra. Monllor, me trasladaron, tuvo usted una reunión con AMPAS, el martes creo que fue y me trasladaron que usted había dicho que el instituto nuevo estaría para 2018-19. A mí me extrañó, pero como me lo han dicho varias personas, yo creo que no es eso. Entonces, supongo que está en la relación de Edificant ¿no?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Sí, de hecho ya se ha enviado en la relación del Edificant está el instituto. Era una de las prioridades que se tenía, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

no concreté ni fechas, lo que dije es que el Edificant estaba desde el 2018 hasta el 2021, no concreté fecha.

**Sra. Genovés Martínez:** ¿y tenemos respuesta de la Consellería?

**Sra. Monllor Arellano:** Todavía no.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Estando previsto, creemos, celebrar una exposición llamada del Manzanares al Calderón, 50 años de pasión, que organiza la peña Atlético de L'Alacantí 1903 ubicada en San Vicente, entre los días 2 y 11 de marzo, por lo que tenemos entendido, previsto que se celebrara en dependencias municipales, había algún cartel que incluso así, finalmente los organizadores han tenido que celebrarla en un local privado y costearlo la propia peña y al parecer el Concejal de Deportes, el Sr. Lorenzo se comprometió con la peña a ceder un local municipal con las condiciones adecuadas para poder celebrar esa exposición. Una vez visto que esto no ha sido así, queríamos que nos contestaran a que se debe el incumplimiento por parte del equipo de gobierno del compromiso adquirido con esta asociación y por otro lado qué exposiciones o eventos hay previstos en esas mismas fechas, del 2 al 11 de marzo en el Centro Social, la sala de exposiciones y la sala de usos múltiples, en la sala de exposiciones y proyectos del bajo Ayuntamiento aquí al lado y en las instalaciones de la antigua Casa Consistorial. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Ahora mismo desconozco que exposiciones hay en esos lugares que ha mencionado, pero sí que le puedo garantizar que no había disponibilidad de ningún espacio municipal para llevar a cabo esa exposición en los términos que hay que llevarla a cabo, porque requiere de una serie de medidas, paneles y demás y visto que tuvimos muchas complicaciones para poder desarrollarla en un espacio municipal, se ha tenido como usted dice bien, la peña ha tenido que realizarlo en un espacio privado.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** La verdad es que yo me enterado de esta exposición un poco de calbote, al final era una exposición que se pedía a la Concejalía de Deportes que al final ha pasado a Cultura. Solamente decir, que si hay alguna entidad o algún colectivo que quiera hacer una exposición en el municipio, se dirija directamente a la Concejalía de Cultura y se le intentará dar de alguna manera salida. Yo soy muy futbolero, a mí me gusta el fútbol y yo sé que usted es del Atlético de Madrid, con lo cual seguro que le alegrará que el municipio tenga una exposición sobre el club. Solamente era eso y si usted desea saber cuáles son las exposiciones que hay previstas para el mes de marzo, que creo que esa es la pregunta, pues yo le contestaré en el próximo Pleno con muchísimo gusto porque ahora no lo sé de memoria.

**Sr. Pascual Llopis:** eso quiere decir que una asociación no se puede dirigir a la Concejalía de Deportes para pedir una exposición y la Concejalía de Deportes se ponga en contacto con la Concejalía de Cultura ¿está diciendo usted eso?.

**Sr. Leyda Menéndez:** Estoy diciendo que se puede dirigir la entidad a cualquiera de las concejalías, pero como usted ya sabe que las instalaciones municipales donde se realizan las exposiciones están adscritas a la Concejalía de Cultura, pues al final para ganar tiempo y para ser más ágiles que al final lo que queremos todos, de alguna manera estoy invitando a las entidades a que acudan al área de cultura para que se puedan llevar a cabo las actividades que deseen, solamente era eso.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de febrero 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Buenas noches. Es un ruego para Isalia. Hace unos meses, en una pregunta de 5 días le solicitamos al Concejal de Juventud el informe que estaban elaborando sobre el bonojove, sobre la viabilidad y me dice que está pendiente de que usted se lo entregue. Entonces, él no me lo entrega porque usted está pendiente de que le entregue un estudio, el caso es que no me llega. Creo que está diciéndole que no, es que aclárelo.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Sra. Torregrosa, nosotros le adjuntamos datos y le contestamos adjuntándoles unos datos del estudio que había previsto el técnico de transporte que eran unas tablas donde se hablaban de los porcentajes de personas que podrían pedirlo y el coste económico que tenía, de hecho estaba solucionado.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Sr. Martínez si no creo recordar mal. La última conversación que tuvimos usted y yo, es que necesitaba todo el informe y usted me comentó, además se acercó usted y me dijo 'Mariela, ya te lo haré llegar, estoy pendiente de unas cosas', yo si lo ha entregado no lo tengo.

**Sr. Martínez Serra:** Yo le volveré a entregar lo que tenemos.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Es que como ha hecho así, parecía que no fuese cierto lo que he dicho y sabe que sí, que era así, entonces no quiero que haya malos entendidos porque yo he dicho lo que usted me dijo, no quería poner en tela de juicio a nadie pero es que como al hacer así, no quiero que Isalia piense que yo lo he sacado de...que no me haya llegado o que eso lo veremos y bueno si lo tengo, disculpa para el Sr. Martínez y para la Isalia, pero vamos que yo en principio ese informe no lo he visto.

**Sr. Martínez Serra:** Hizo una primera pregunta que es verdad que se traspapeló dentro de la Concejalía, no se contestó y cuando hizo la segunda pregunta le contesté. Tenemos que recoger aún el informe de transportes, pero ese informe ya se le ha transmitido a usted. Yo le vuelvo a enviar una copia, puede ser que se haya traspapelado, pero vamos, yo recuerdo que sí que se respondió, pero se lo vuelvo a enviar. Yo pensaba que el tema estaba solucionado. Le ruego disculpe, pero vamos, mañana mismo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, si no hay más preguntas. Levantamos la sesión y damos paso al público asistente por si quiere intervenir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez